

MÁSTERES de la UAM

Facultad de Formación
de Profesorado
y Educación / 14-15

Formación de Profesorado
de Educación Secundaria
Obligatoria y Bachillerato
Especialidad
Orientación Educativa



**Fomento
y desarrollo de
la participación
del alumnado
de Educación
Secundaria
Obligatoria**

Elena Arimón Jiménez





MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO
ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA

FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

AUTORA

ELENA ARIMÓN JIMÉNEZ

TUTORA

MARTA SANDOVAL MENA

MADRID, JULIO 2015

ÍNDICE

	PAG.
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	2
2.1. Ámbito en el que desarrolla.....	2
2.2. Diagnóstico inicial.....	6
2.2.1. Documentos oficiales del centro.....	6
2.2.2. Observación participante.....	7
2.2.3. Cuestionario al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.....	7
2.2.3.1. Forma del alumnado de dar su opinión.....	8
2.2.3.2. Ámbitos de participación real y deseada.....	9
2.2.3.3. Satisfacción del alumnado con su propia participación.....	10
2.2.3.4. Utilidad de la figura del delegado/a.....	11
2.2.4. Entrevistas semi-estructuradas.....	12
2.2.5. Entrevista al Director del centro educativo.....	13
2.2.6. Conclusiones.....	13
2.3. Principios teóricos.....	14
2.3.1. Principios y legislaciones educativas a favor de la participación.....	14
2.3.2. Participación: delimitación conceptual y niveles de participación.....	17
2.3.3. El derecho en la infancia y la adolescencia a la participación.....	19
2.3.4. Fundamentación de la participación del alumnado desde distintos modelos de escuela.....	19
2.3.4.1. Participación y escuela democrática.....	20
2.3.4.2. Participación y escuela inclusiva.....	21
2.3.4.3. Participación y voz del alumnado.....	22
2.3.5. El proceso de participación del alumnado en los centros educativos.....	23
2.3.5.1. Concepciones y mejora docente.....	23
2.3.5.2. Cambio en el papel del orientador.....	25
2.3.5.3. El currículo escolar.....	25
2.3.6. Estructuras participativas.....	25
2.3.7. Conclusiones.....	27
3. OBJETIVOS.....	27
4. METODOLOGÍA.....	28
4.1. Actuaciones con el alumnado.....	30
4.1.1. Actividades alumnado.....	31
4.1.2. Temporalización de las actividades.....	42
4.2. Actuaciones con el Claustro de Profesores.....	43
4.3. Actuaciones con las familias.....	45
4.4. Actuaciones con el Equipo Directivo.....	45
5. EVALUACIÓN.....	46
5.1. Evaluación formativa.....	46
5.2. Evaluación sumativa.....	48

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS.....	56
Anexo 1. Formas de participación del alumnado en distintos ámbitos.....	56
Anexo 2. Funciones del delegado/a y de la Junta de Delegados.....	60
Anexo 3. Cuestionario de participación para el alumnado.....	61
Anexo 4. Guía de entrevista para docentes y Departamento de Orientación.....	63
Anexo 5. Cuestionario de satisfacción.....	64

ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

	PAG.
TABLAS	
<i>Tabla 1.</i> Distribución del alumnado según el curso académico y experiencia.....	7
<i>Tabla 2.</i> Forma del alumnado de dar su opinión.....	8
<i>Tabla 3.</i> Ámbitos de participación señalados por el alumnado.....	9
<i>Tabla 4.</i> Formas de participación del alumnado en el ámbito académico-curricular.....	57
<i>Tabla 5.</i> Formas de participación del alumnado en el ámbito organización y gestión.....	58
<i>Tabla 6.</i> Formas de participación del alumnado en el ámbito comunitario-extracurricular.....	59
GRÁFICOS	
<i>Gráfico 1.</i> Relación entre las diferentes estructuras.....	30
FIGURAS	
<i>Figura 1.</i> Número de delegados/as en Educación Secundaria Obligatoria.....	8
<i>Figura 2.</i> Forma del alumnado de dar su opinión en función del curso académico.....	8
<i>Figura 3.</i> Ámbitos de participación real y deseada señalados por el alumnado.....	10
<i>Figura 4.</i> Satisfacción del alumnado con su participación en el centro escolar.....	11
<i>Figura 5.</i> Distribución de la satisfacción del alumnado con su participación en el centro escolar.....	11

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de innovación pretende dar respuesta a una serie de necesidades detectadas en el colegio Cardenal Spínola, un centro escolar con titularidad concertado-privado situado en el distrito de Chamartín. Es en este centro escolar donde he realizado las prácticas del Máster Universitario en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en la especialidad de Orientación Educativa.

El proyecto se centra en un componente imprescindible de la democracia en la escuela, la participación de todos los alumnos y alumnas sin excepción¹. Se entiende como participación aquel proceso esencial en el cual el alumnado pasa de ser un mero receptor del aprendizaje a situarse como protagonista y eje central de su educación. Es innegable que la escuela es un espacio privilegiado para la transmisión de conocimientos, pero también lo es para la transmisión de valores democráticos. Y si queremos lograr construir una nueva concepción de educación y cultura democrática, debemos fortalecer los valores de ciudadanía (Domingo, Bolívar, Luengo, Hernández y García, 2005) y establecer la participación como un pilar fundamental para la mejora en la escuela.

Numerosos estudios y multitud de autores consideran que la participación del alumnado en la escuela es un factor clave de mejora de los centros educativos (Ainscow, Booth y Dyson, 2006; Giné, Durán, Font y Miquel, 2009; Messiou, 2013; Rudduck y Flutter, 2007) pero, también hay investigaciones que recalcan que normalmente en el día a día de nuestras escuelas los procesos de participación y de voz de los estudiantes están muy limitados, son usados de manera errónea o prácticamente son inexistentes (Fielding, 2011; Lansdown, 2005; UNICEF, 2006). En este sentido, es probable que mi experiencia como estudiante muestre la historia de muchas personas. Estudié en un colegio concertado desde Infantil hasta Bachillerato y creo que durante toda mi trayectoria escolar, ni mis compañeros ni yo, fuimos consultados sobre ninguna cuestión importante relacionada con el centro educativo. Tampoco nunca me presenté como delegada, quizás porque no me llamaba la atención o porque no quería que mis compañeros me viesen como la preferida del tutor/a. Las funciones que tenía el delegado o delegada era representar al docente cuando este no estaba (como una figura de “autoridad”) y hablar alguna vez con los docentes, su desempeño no iba mucho más allá. En el fondo, todos los estudiantes sabíamos que era una figura poco productiva, sin ningún tipo de responsabilidad.

La obligatoriedad de la democracia y la participación en la escuela es algo que está reconocido formalmente tanto a nivel político y legislativo, como a través de investigaciones y proyectos en España (Constitución, diferentes Leyes Educativas, Proyecto Atlántida) y en Europa (Index for Inclusion, INCLUD-ED, Convención de los Derechos del Niño - CDN, etc.). Como establece la CDN en 1989, todo el alumnado tiene derecho a que se tenga en consideración su propia voz y su perspectiva, es decir, existe la obligación de reconocer a cualquier persona como ciudadano de pleno derecho, a participar y a que su voz sea escuchada, incluso aunque sea un menor.

¹ Cuando las referencias a personas o cargos figuren en género masculino, será como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será marcado en género femenino.

No son muchos los centros educativos españoles en los que se ceda un tiempo representativo para que el alumnado pueda hacerse oír y, si existen, sus voces apenas tienen un impacto real en el centro porque no son compartidas por el resto de docentes y personal del centro, es decir, la democracia en muchos centros escolares se presenta más en forma de promesa que de realidad (Sandoval, 2011). Igualmente, hay un sector de los docentes que no tiene claro el significado y la implicación en la práctica de la participación y también, hay ocasiones en las que democracia y participación se dan por supuestos, sin que ni siquiera cuestionarse (Bonafé, 1998 en Aróstegui, 2006). Esta reflexión lleva a replantearse la eficacia del sistema educativo actual, no sólo a nivel nacional sino también internacional; puesto que los resultados indican que ni se consigue incidir en las verdaderas necesidades de formación de los estudiantes, ni se logra desarrollar la capacidad crítica del alumnado (Aróstegui, 2006).

Esta preocupación conlleva una serie de preguntas adheridas, ¿puede una escuela llegar a ser plenamente democrática? ¿Cómo queremos conseguir personas democráticas y participativas si desde la educación no se les ofrece esa oportunidad? La democracia y la participación se deben aprender a través de la propia práctica y experiencia, implementada a través de un funcionamiento democrático de la sociedad. Por ello, la participación del alumnado debe ser un componente esencial de la democracia escolar puesto que como apunta Aróstegui (2006), “formar a las generaciones más jóvenes para vivir en democracia es una tarea irrenunciable de sistema educativo obligatorio”. Es por este motivo, que la escuela debe favorecer que se den posibilidades para que todos y todas puedan participar y aprender a participar, no sólo a nivel de aula sino también a nivel de centro (García, 2014).

Partiendo de esta breve justificación, el siguiente proyecto de innovación pretende, a través de un análisis exhaustivo del centro escolar, dotar de los espacios naturales de participación y capacitar a los diferentes agentes de la comunidad educativa, para impulsar una cultura democrática en el centro escolar, a través de la voz del alumnado. El proyecto tiene cuatro apartados fundamentales; en primer lugar, se explicará el *marco* en el que se desarrolla, especificando las características del centro; en segundo lugar, se establecen los *objetivos* que se quieren lograr en el proyecto; en tercer lugar, se explicita el *desarrollo del proyecto* a través de una serie de actividades y estrategias para lograr conseguir los objetivos establecidos. Y, por último, se describe el modo en el que se van a *evaluar* las actividades programadas para poder conocer si los objetivos se han cumplido.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. Ámbito en el que se desarrolla

El presente proyecto de innovación está contextualizado en el colegio Cardenal Spínola, un centro con titularidad concertado-privado perteneciente a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Se ubica en la zona norte de Madrid, concretamente el distrito de Chamartín y recoge alumnado del barrio de Hortaleza, Pinar de Chamartín, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Además, está situado al lado de una zona residencial tranquila y de un parque empresarial.

El Colegio, perteneciente a la Congregación de Esclavas del Divino Corazón (aunque actualmente se encuentra en proceso de convertirse en Fundación Spínola), se presenta a la Sociedad y a la Iglesia como una Institución Educativa que asume el desafío de proporcionar a su alumnado una formación integral basada en la educación y en la evangelización. Esta formación tiene la finalidad de ayudar a conducir con sentido y dignidad la vida personal y social del alumnado, promoviendo aquellos cambios que dignifiquen las instituciones sociales, familiares y políticas en las que se integren o participen.

Siguiendo los datos del Proyecto Educativo de Centro, en el curso académico 2014-2015 el Claustro de profesores estaba compuesto por 57 personas. En relación a la franja de edad, en Educación Infantil y Primaria se sitúa de los 25 a los 40 años y en el caso de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la media de edad es algo más elevada. Sin embargo, en ambos casos el perfil es de un docente con buen nivel competencial, alta motivación para la formación y una buena aptitud para afrontar nuevos retos. Un gran porcentaje ha participado en programas de formación continua del profesorado durante los últimos cursos académicos, tanto en temas referentes a sus materias como a la actualización en metodología participativa y a las nuevas Técnicas de la Información y Comunicación.

El centro escolar dispone de tres líneas desde Educación Infantil (3 años) hasta 4º de ESO, y dos líneas en Bachillerato; respecto a este último se imparten las modalidades de Ciencias y Ciencias de la Salud, Ingenierías y Arquitecturas, Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. El colegio tiene concierto en todos los niveles educativos a excepción de Bachillerato y el número aproximado de estudiantes en el curso académico 2014-2015 es de 1223, dividido en: 245 en Educación Infantil 2º ciclo; 490 Educación Primaria; 356 en Enseñanza Secundaria Obligatoria y 132 en Bachillerato.

Respecto a la población que accede al centro, la mayoría del alumnado procede de barrios cercanos al centro escolar. En relación a población inmigrante, este se caracteriza porque no es una zona que reciba un número importante de inmigrantes o personas con una clara desventaja social. En este sentido, los datos indican que la población inmigrante que accede al centro es una minoría (6%). Por otro lado, aunque una gran parte del alumnado continúa con estudios de grado superior, hay un pequeño grupo de estudiantes cuyas dificultades académicas son importantes, y se cree, que en su mayoría son consecuencia de problemas de tipo familiar (como señala el PAD, se ha constatado que son crecientes las situaciones familiares complejas que, unidas a la desestructuración familiar, influyen en el alumnado de modo considerable y que a su vez, muchos padres y madres pasan poco tiempo con sus hijos/as). También, hay una parte del alumnado que cuenta con ayuda psicológica y/o académica y un gran número con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

Socioeconómicamente, el alumnado podría clasificarse de la siguiente manera: las familias presentan un nivel socioeconómico y cultural con una gran variabilidad, en este sentido nos encontramos con un nivel medio, medio-alto, y un porcentaje reducido de población de clase media-baja. En cuanto el nivel de estudios, el 60% de los progenitores tienen estudios primarios y medios, un 34,6% cuenta con estudios universitarios y existe un porcentaje próximo al 2% que no posee estudios.

En consecuencia, para entender la dinámica del Cardenal Spínola es importante tener en cuenta esta contextualización. Pero, de la misma manera y a través de una serie de rasgos principales, es significativo recalcar la siguiente información para poder realizar una descripción concisa y esclarecedora del centro escolar.

En primer lugar, la Propuesta Educativa del centro escolar (de la que se hace partícipe a las familias al formalizar la inscripción) concibe la Pastoral Escolar como un proceso progresivo de Educación en la fe y en la evangelización, siendo éstos elementos esenciales de la educación integral de la persona. Esta propuesta educativa se complementa con tres aspectos fundamentales que identifican la cultura escolar: potenciar una educación integral que se esfuerza por la personalización, optar por el principio de inclusión (el centro se define como un lugar abierto a todos, incluyendo a los más necesitados) y entender la diversidad “como riqueza en las diferencias”.

En segundo lugar, y en referencia al concepto de inclusión educativa desde el que se apuesta en el centro escolar, inclusión hace referencia a la totalidad del alumnado, así como a los docentes y al contexto educativo donde desarrollan su labor. De esta forma, la palabra diversidad no separa una frontera entre lo “normal” y lo “especial” sino que recoge el sentido más profundo de lo diverso: distinto en capacidades, intereses, habilidades, necesidades... Es una búsqueda por la igualdad de oportunidades, así como por la eliminación de las distintas barreras a las que se puedan ver expuestos los alumnos y alumnas. El Cardenal Spínola reconoce como una de sus señas distintivas la inclusión educativa, como se puede observar en el Plan de Atención a la Diversidad:

“En el Cardenal Spínola entendemos la diversidad como riqueza en las diferencias. Por ello, creemos en las posibilidades de cada alumno, en su capacidad de crecimiento, desarrollo y cambio. Y para ello, promovemos una educación que tiene en cuenta la peculiaridad de cada alumno, respeta sus capacidades y ritmos y se adapta a sus características personales. En conclusión, es un centro abierto a todos sin excepción, desde la opción por los más necesitados”.

Plan de Atención a la Diversidad, Cardenal Spínola.

Para apoyar esta concepción de educación inclusiva, se pretende conseguir que todo el alumnado llegue a desarrollar al máximo sus potencialidades personales, sociales y académicas. Con el fin de lograr este objetivo, se trabaja a través de las inteligencias múltiples y de las competencias genéricas propuestas por la LOE y que atraviesan el currículo (aprender a aprender, iniciativa y autonomía personal, y social y ciudadana) a través de potenciar el “saber hacer” de todos los estudiantes. Pero como ya se ha mencionado, este planteamiento de inclusión no recoge sólo la atención al alumnado, sino también al profesorado y al colegio. Puesto que este planteamiento requiere el reconocimiento de las necesidades generadas en los docentes, éstas sólo pueden satisfacerse diversificando las respuestas, por lo tanto deben incluir a toda la Comunidad Educativa. De esta manera, el apoyo colaborativo y centrado en el currículo es una actuación educativa básica, nuclear y central, y tiene gran incidencia en el ámbito organizativo, curricular y formativo en la vida escolar.

En tercer lugar, es importante tener en cuenta el papel del Departamento de Orientación educativa en este desarrollo de escuela inclusiva. Desde la Propuesta Educativa se

describe la orientación educativa como un medio al servicio de la diversidad del alumnado y se plantea un modelo de orientación que sitúa a cada alumno/a y a su crecimiento personal, en el centro de la acción del profesorado. Así, conciben la orientación como una labor de equipo entre los distintos profesionales que van a intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo la colaboración estrecha con la familia, y con otros agentes del entorno social. Es decir, llevan a cabo un modelo fundamentado en la concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito escolar y familiar como un entramado de relaciones que constituyen un sistema. Sin prescindir del trabajo sobre los casos individuales, este modelo busca trabajar sobre aquellos objetivos que tienen mayor incidencia en el colegio (organización escolar, relación con las familias, metodología...) pero con una concepción alejada del tradicional modelo terapéutico o asistencial.

En cuarto lugar, para poder lograr ese propósito de inclusión y poder dar respuestas a las necesidades de todo el alumnado desde el Departamento de Orientación y con el apoyo del Equipo Directivo, se fomenta el uso e implantación de nuevas metodologías que permitan desarrollar las distintas competencias en el aula. En tal sentido, se proponen diferentes modos de organizar el aula: apoyo curricular dentro del aula, grupos interactivos y cooperativos, desdobles en 5° y 6° de Educación Primaria en Matemáticas y Lengua, apadrinamiento entre estudiantes (matemáticas, lectura) y tertulias dialógicas. Igualmente se intenta tener una máxima coordinación con los tutores y partiendo del currículo, se crean materiales para trabajar y/o adecuar las necesidades que hay en el aula. Por último, y para poder establecer las medidas ordinarias necesarias, el Equipo Directivo realiza un análisis de los grupos-clase al final de cada curso; así, valoran las necesidades de cada grupo y el tipo de recursos personales que hay que usar para poder dar respuesta, con profesores de apoyo dentro del aula o con la intervención del Departamento de Orientación.

En quinto y último lugar, es igualmente significativo hablar sobre la participación de las familias y de alumnado. Por un lado, y en relación a la participación de las familias en el centro escolar, se presenta una baja participación tanto en la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as como en las elecciones al Consejo Escolar; aunque paulatinamente se está observando un aumento de la participación en los talleres de padres y madres organizados desde el centro escolar (aunque este aumento se da únicamente en Infantil y Primaria). Por ello, y aunque las valoraciones que las familias hacen de las relaciones con el Centro son positivas, desde el centro se está intentando estimular y potenciar la participación de las familias, proponiendo talleres con ellos en todos los cursos, sobre diferentes temáticas según las edades. Por otro lado, y en relación a la participación del alumnado, resulta muy elevada en el ámbito extracurricular a diferencia del ámbito curricular, donde es relativamente escasa. En este sentido, el centro escolar dedica tiempo y recursos a la realización de actividades extraescolares y complementarias para todo el alumnado, siendo la mayor parte de estas deportivas (fútbol, baloncesto, ballet, judo, etc.). Estas actividades se sitúan en dos horarios diferentes, algunas se realizan dentro de la jornada escolar (concretamente de 14:00 a 15:00 horas) y otras cuando finaliza el horario lectivo (de 17:00 horas en adelante), siendo un gran porcentaje llevadas a cabo por antiguos alumnos/as. En resumen, la participación en las actividades extracurriculares propuestas en el centro suele ser muy elevada y positiva tanto en

aquellas que se celebran dentro de la jornada escolar, como en las que ocupan el tiempo de ocio.

En conclusión, en el Cardenal Spínola se apuesta por la inclusión educativa y se intenta desarrollar al máximo las potencialidades sociales, personales y académicas de cada alumno y alumna siempre respetando sus ritmos y sus características a través de una implicación y del uso de diferentes metodologías. Sin embargo, la participación del alumnado en el centro educativo es escasa; se evidencia que tanto los espacios como las figuras naturales que fomentan la participación no se están ni desarrollando ni promoviendo, por lo que es necesario impulsar una verdadera participación democrática en el centro escolar.

2.2. Diagnóstico inicial

La elaboración del diagnóstico se llevó a cabo de forma procesual y sistemática. Consciente de que la elección de la técnica y del momento en que se realizase podría influir en los resultados, se emplearon diferentes técnicas de recogida de información: la revisión de los documentos oficiales del centro, una observación participante de diferentes espacios, un cuestionario al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (Anexo 3) y, por último, entrevistas semi-estructuradas (Anexo 4).

El número total que compuso la muestra fue de 100 alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria (25 de cada curso, elegidos al azar en cada clase con la condición de que se ofreciesen voluntarios/as para participar) e intentando que fuesen lo más heterogéneos posibles, 5 docentes (se incluye aquí el Departamento de Orientación) y el Director del centro educativo.

2.2.1. Documentos oficiales del centro

En un primer momento, se llevó a cabo una revisión de los distintos documentos facilitados por el centro (PEC, PGA, Plan de Convivencia, PAD, PAT, RRI y Plan del Departamento de Orientación). De todos ellos, se pudo observar que ninguno hace referencia o recoge la figura delegado/a, de la Junta de Delegados o del estudiante en el Consejo Estudiantil; ni tampoco se mencionan actividades o acciones en los que la participación del alumnado se tenga en consideración.

Como excepción, en el Plan del Departamento de Orientación aparece como objetivo *“generar procesos de participación de los alumnos en la gestión de la convivencia del centro, como propuesta de aprendizaje real para los alumnos”* y dentro de este, tres subobjetivos relacionados: Comisiones de Convivencia del alumnado; extender las prácticas de acompañamiento entre alumnos y aprovechar todas las oportunidades para que los alumnos participen en diseñar, y crear y/o resolver problemas del Centro o del entorno. En este sentido, y para realizar un primer acercamiento a la cuestión de la participación del alumnado, se realizó una entrevista abierta e informal a algunos componentes del Departamento de Orientación. A través de esta entrevista expresaron que, aunque durante algunos años las Comisiones de Convivencia fueron un punto fuerte del centro escolar y resultaron muy efectivas, con el tiempo han ido perdiendo fuerza y actualmente no están en activo.

Igualmente, tampoco se están generando estas oportunidades para que el alumnado pueda colaborar en diseñar, crear y/o resolver problemas del centro.

2.2.2. Observación participante

Con esta primera información y debido a la envergadura del proyecto, éste se centró en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Se procedió a realizar una observación participante de los diferentes espacios del centro escolar, en concreto: clases de diferentes materias y tutorías de 1º a 4º de la ESO, la CCP y reuniones de Jefatura de Estudios con los tutores y el Departamento de Orientación. Respecto al aula, en el centro escolar está muy extendida una enseñanza activa a través de una combinación de metodología (clases tradicionales, grupos cooperativos e interactivos, padrinos/madrinas de lectura, etc.); no obstante es importante destacar que aunque en el día a día, y dependiendo de la materia y del docente, la participación del alumnado podía llegar a ser muy significativa, estos casos eran los menos comunes. En relación a la tutoría, se observó que según se acercaba el final del trimestre estas se sustituían por lecciones que debían recuperar los tutores-docentes. Por otro lado, todos estos espacios se caracterizan por tener un elemento en común: la voz de los estudiantes no se escuchaba, no se tenían en cuenta sus opiniones puesto que la mayoría de las veces ni se les preguntaba. Por último, tras este período de observación se pudo ver que paulatinamente y a medida que aumenta un curso, la figura del delegado o delegada disminuye, siendo en 4º de ESO inexistente.

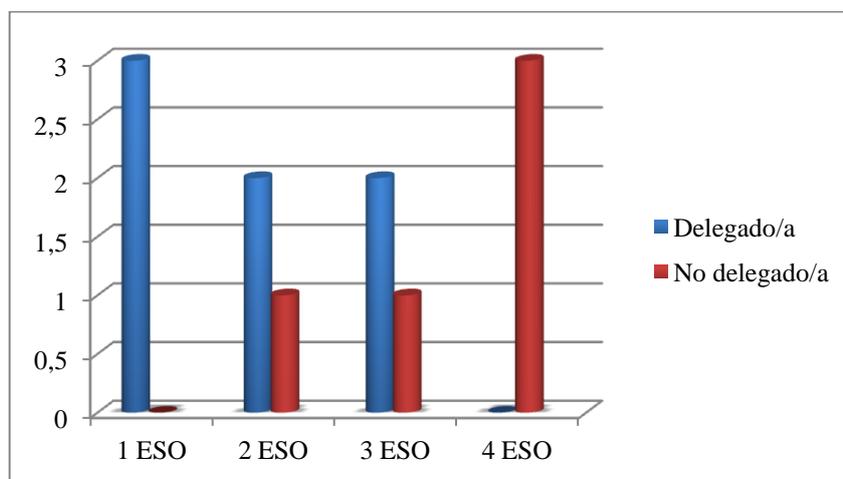


Figura 1. Número de delegados/as en Educación Secundaria Obligatoria.

2.2.3. Cuestionario al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Atendiendo a la propuesta del proyecto, se consideró necesario contar con las opiniones del alumnado de la etapa de Secundaria, puesto que dependiendo de su edad, de sus experiencias previas y de sus necesidades se dedujo que ésta podía ser diferente. Por ello, se pasó un cuestionario (Anexo 3) para averiguar cuáles eran sus representaciones acerca de su propia participación y sus concepciones sobre la figura del delegado/a. En la siguiente tabla se puede observar la distribución del alumnado según el curso académico y su experiencia (como delegado o subdelegado) a lo largo de toda su escolarización.

Curso	Sin experiencia	Con experiencia	TOTAL
1º ESO	11	14	25
2º ESO	16	9	25
3º ESO	10	15	25
4º ESO	14	11	25

Tabla 1. Distribución del alumnado según el curso académico y experiencia.

A continuación, se muestran los resultados en relación a, en primer lugar, la forma de los estudiantes en dar su opinión. Después, sobre aquellos ámbitos de participación real y deseada percibidos por el alumnado. En tercer lugar, sobre el grado de satisfacción que tiene el alumnado con su propia participación y, por último, acerca de la concepción que tiene cada individuo sobre la utilidad de la figura del delegado/a.

2.2.3.1. Forma del alumnado de dar su opinión

El alumnado, ante la pregunta de cómo actúas cuando se toman decisiones importantes en tu clase (cuestión 1, Anexo 3), un 80% dice expresar su opinión frente a un 20% que no lo hace. Entre los motivos que expresan para no hacerlo, es que no les van a hacer caso (12%) u otras opciones (8%). En la Tabla 2. se muestran las maneras escogidas por los estudiantes para expresar su opinión o por el contrario, las razones para no hacerlo.

Expresa su opinión	TOTAL
	80%
- Dices tu opinión directamente al profesorado	37%
- Dices tu opinión al delegado /a de la clase	11%
- Dices tu opinión en tutoría	32%
No expresa su opinión	TOTAL
	20%
- No dices tu opinión porque no te van a hacer caso	12%
- No dices tu opinión porque no te interesa	0%
- Otras (ej: hablo con mis amigos)	8%

Tabla 2. Forma del alumnado de dar su opinión (%) (N=100).

La mayor parte de la muestra, un 37% dice su opinión directamente al profesorado frente a un 32% que expresa su opinión en tutoría. La figura del delegado es la menos utilizada por los estudiantes, puesto que tan sólo un 11% dice utilizarla. Por otro lado, la Figura 2. muestra la distribución de las respuestas acerca de si dan o no su opinión en función del curso académico.

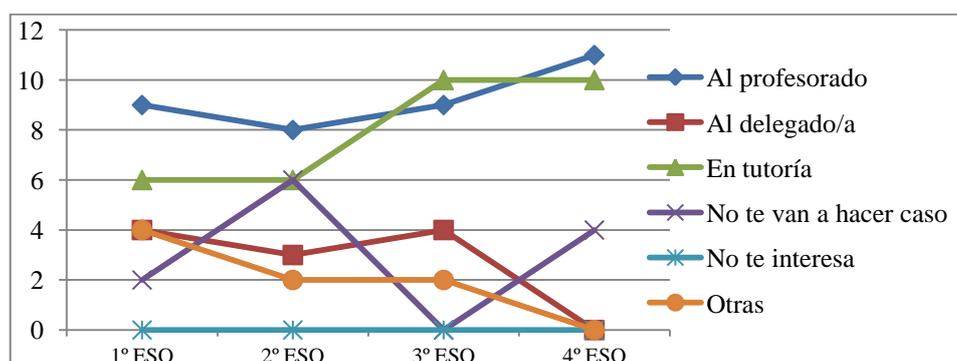


Figura 2. Forma del alumnado de dar su opinión en función del curso académico (%) (N= 100).

A medida que aumentan un curso escolar, las distintas concepciones varían. En este sentido, la opción de hablar directamente con el profesorado aumenta a la vez que disminuye la del delegado/a, como se puede observar en todos los cursos académicos. También, el espacio de tutoría es el momento que elige la mayoría del alumnado para transmitir su opinión.

2.2.3.2. Ámbitos de participación real y deseada

El alumnado (véase preguntas 2 y 3, Anexo 3) señala un amplio abanico de respuestas, tanto en relación a aquellos ámbitos en los que participan como en los que les gustaría participar. Dado que es una pregunta abierta, los estudiantes podían escribir tantas respuestas como quisieran. De esta manera, para poder categorizar los ámbitos de participación real y deseada del alumnado se establecieron una serie de categorías siguiendo la investigación realizada por Granizo (2011) en la Tabla 3.

ÁMBITOS	EJEMPLOS
Académico	
Fijar exámenes	“Cuando hay exámenes, si necesitamos cambiarlo a otro día” (Alumna, 2º ESO) “En las más simples, exámenes” (Alumna, 4º ESO)
Metodología	“En la creación de actividades nuevas” (Alumno, 1º ESO) “En clase, cuando se explica temario importante” (Alumna, 4º ESO)
Distribución de la clase	“Participamos, algunas veces, en la colocación de los alumnos en los grupos” (Alumna, 3º ESO) “Los cargos de cada uno como apuntar los deberes” (Alumno, 1º ESO)
Organizativo	
Elección de delegado/a	“Elección del delegado, más académico no. Son más personales” (Alumno, 3º ESO) “En cosas sobre la clase, como por ejemplo el delegado de clase” (Alumna, 2º ESO)
Elección C. Escolar	“En elegir el Consejo Escolar” (Alumno, 1º ESO) “En votar el Consejo Escolar” (Alumno, 2º ESO)
Normativa	“En el uniforme” (Alumna, 4º ESO)
Extracurricular	
Campañas solidarias	“En actividades solidarias como vender bollos, papeletas...” (Alumna, 3º ESO) “En las campañas del colegio” (Alumna, 3º ESO)
Excursiones	“Las excursiones de fin de curso” (Alumna, 4º ESO) “En las excursiones, debido a que aportamos ideas sobre excursiones posibles” (Alumna, 4º ESO)
Bailes, teatros...	“En el baile del día de Marcelo” (Alumno, 2º ESO) “Que persona va a coronar, cosas simples” (Alumno, 4º ESO)
Infraestructura	
	“En limpiar la clase” (Alumna, 1º ESO)

“Nos encargamos de decorar la clase con trabajos” (Alumna, 3º ESO)

Relaciones sociales

“En problemas entre compañeros y la falta de compromiso” (Alumna, 3º ESO)

“Cuando la gente habla mucho y no se comporta es un ejemplo. La gente puede influir en estas medidas y hay que llegar a solucionar el problema” (Alumno, 1º ESO)

Nada o casi nada

“En no muchos la verdad” (Alumno, 3º ESO)

“No sé, no recuerdo ninguna” (Alumna, 1º ESO)

No nos hacen caso

“En mi opinión, yo creo que no tomamos ninguna decisión” (Alumna, 2º ESO)

“A ninguna o para discutir” (Alumno, 1º ESO)

Tabla 3. Ámbitos de participación señalados por el alumnado.

En la Figura 3. se recoge el número de respuestas que ha obtenido cada categoría tras su tipificación.

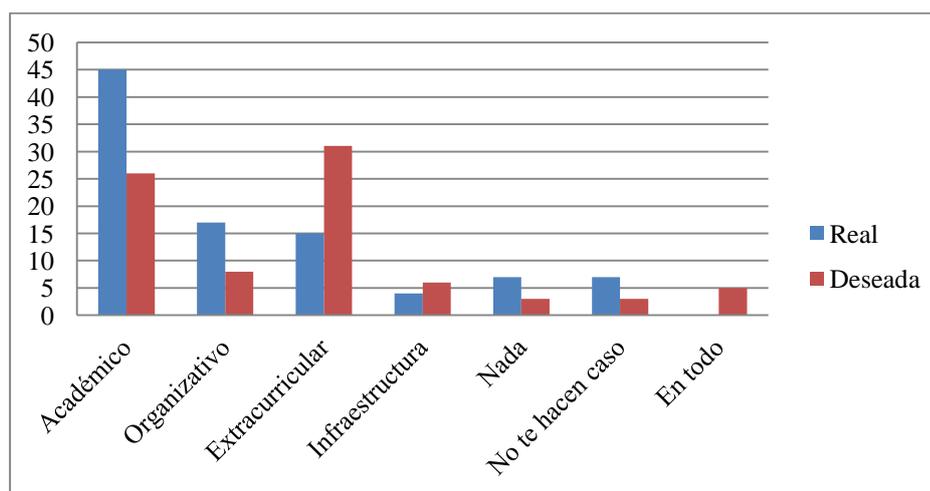


Figura 3. Ámbitos de participación real y deseada señalados por el alumnado (N=100).

El mayor número de respuestas recaen en el ámbito académico, y tras analizar los cuestionarios, el mayor porcentaje dentro de éstas se sitúa en la posibilidad de escoger la fecha del examen. Por otro lado, aquel ámbito de participación donde los estudiantes querían participar más es en el extracurricular, destacando la elección de las excursiones como aspecto primordial.

2.2.3.3. Satisfacción del alumnado con su propia participación

En tercer lugar, se ha analizado la satisfacción del alumnado con su propia participación en el centro escolar.

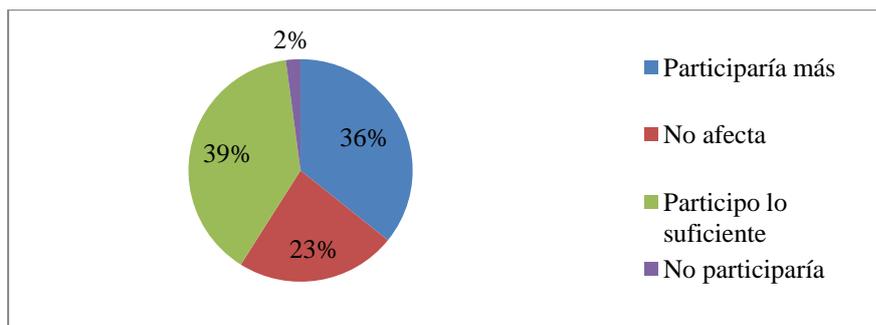


Figura 4. Satisfacción del alumnado con su participación en el centro escolar (%) (N=100).

Un 39% cree que participa lo suficiente, un 36% si pudiese participar más en las decisiones de su clase lo haría, mientras que únicamente un 2% no participaría. Por último, un 23% opina que el que participe o no en las decisiones que afectan a su clase no tienen que ver con cómo se siente. Por otro lado, se encuentran diferencias en las diferentes opciones según los ciclos (Figura 5.)

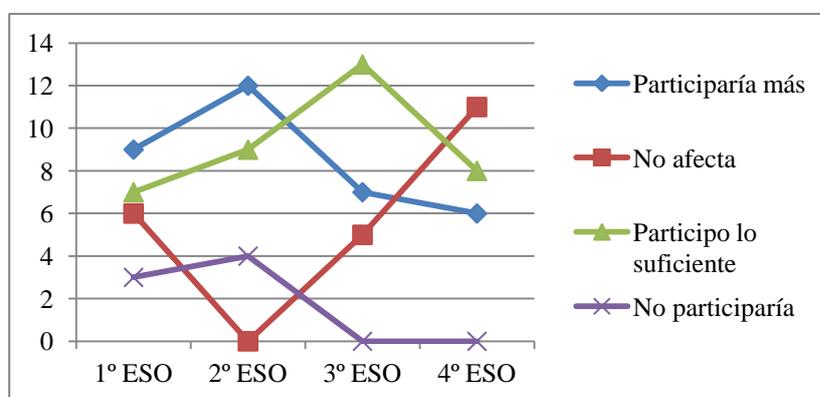


Figura 5. Distribución de la satisfacción del alumnado con su participación en el centro escolar (%) (N=100).

A medida que avanza la escolarización el deseo de participar disminuye y la percepción, de que no tiene relación el sentimiento de pertenencia a la clase con su participación aumenta.

2.2.3.4. Utilidad de la figura del delegado/a

Por último, se analizó cuál era la concepción de la figura del delegado/a según los propios estudiantes. Un 53% de la muestra opina que es prescindible, mientras que un 34% opina que es una figura útil. Por otro lado, un 13% cree que es una figura que depende del momento, de la propia persona y del profesorado. En este sentido, es importante distinguir las razones que el alumnado da para justificar estas respuestas. En relación a que es prescindible, un 6,6% cree que el delegado/a no toma realmente decisiones, que no hacen nada; un 3% que el profesorado no hace caso a esta figura y un 6,6% que la figura del delegado/a la puede ejercer la clase en su conjunto. Respecto al alumnado que opina que es útil, un 3,6% cree que es el portavoz de la clase para hablar con el profesorado, y un 1,8% cree que es importante para establecer orden, representar a la clase y tomar decisiones.

Destacan varios comentarios “*Se podría prescindir porque en este colegio no hacen mucho*” (alumna, 3º ESO), “*No aportan nada al grupo*” (alumno, 2º ESO), “*Sí, porque los niños tienen derecho a decidir*” (alumna, 1º ESO) y “*Llevamos todo el año sin delegado, así que tan necesario no es*” (alumno, 4º ESO).

2.2.4. Entrevistas semi-estructuradas

La estructura de las entrevistas semi-estructuradas se estableció de la siguiente forma: un primer bloque en el que se trataba el significado y la justificación de la participación del alumnado, un segundo en el que se preguntaba como promover o conseguir que los estudiantes participen y, por último, que barreras creían que existía para la participación del alumnado. Se pasaron dos entrevistas: al Departamento de Orientación y a un docente.

Respecto al primer bloque, las concepciones que tienen sobre el significado de la participación del alumnado así como su importancia es:

Que los estudiantes participen, que sus opiniones, necesidades y gustos se escuchen y se tengan en cuenta se plasma como un síntoma de salud del colegio, lo que no significa que se haga. Además, ellos tienen que sentir que se les tiene en cuenta.

Formalmente sí que pueden tomar decisiones pero... ¿hasta qué punto toman decisiones? Eso no lo sé. El canal de los alumnos delegados no se aprovecha y por el hecho de estar en el Consejo, si no tienen una formación previa, no resulta útil.

Entrevista al Departamento de Orientación

Que los estudiantes participen es algo enriquecedor, significa hacer colegio. Claro que pueden participar, por ejemplo en aspectos organizativos y en la propia asignatura.

Entrevista a B.L, tutora de 4º de ESO

En relación al segundo bloque, se centra en cómo promover la participación (actividades o proyectos, espacios, quién debe participar, quién lo debe promover...):

De entrada, el centro le tiene que dar valor actitudinalmente, en su día a día y cuanto más autonomía se les dé mucho mejor, no sólo en el aula. Pero para crear esta participación se tiene que dar valor desde la Directiva y el Consejo Escolar; también se tiene que ser más sistemático para que no esté influenciado por el docente/tutor y su tiempo disponible.

Entrevista al Departamento de Orientación

¿Qué pueden hacer los docentes? Yo que sé... crear un clima agradable por ejemplo, dar la opción. Se pueden desarrollar todos los proyectos de una asignatura... Respecto a quién puede participar, depende de la decisión que se vaya a tomar.

Entrevista a B.L, tutora de 4º de ESO

Por último, debían señalar las barreras que existían para promover esta participación y como superarlas:

El colegio tiene ir a dirigirse por el alumnado, ¿problemas? Muchos, los tiempos en primer lugar como la presión por cumplir los objetivos curriculares o los contenidos;

además, falta un peso institucional detrás. Para superar todo esto se debería trabajar desde la jerarquía, ayudando a impulsarlo.

Entrevista al Departamento de Orientación

Uno de los mayores problemas es la estructura tradicional, igualmente la estructura física del colegio, los alumnos, los profesores... El problema es que, por ejemplo, no se usa la figura del delegado: ni del profesor al delegado, ni del delegado al profesor. Es el alumno individual.

Entrevista a B.L, tutora de 4º de ESO

2.2.5. Entrevista al Director del centro educativo

Se realizó una entrevista abierta con el Director del centro escolar para esclarecer algunas cuestiones que no habían quedado claras. En este sentido, se indagó sobre la obligación de nombrar un delegado/a por aula y sobre el papel del alumnado en el Consejo Escolar

En primer lugar, en el centro escolar no existe ninguna normativa a cumplir en relación a que exista un delegado o delegada por aula, puesto que depende del tutor/a en funciones el decidir si es necesario. En segundo lugar, se hicieron varias preguntas sobre el protagonismo del alumnado en el Consejo Escolar. En este curso académico se han convocado elecciones al consejo donde se presentaron 7 estudiantes. Cada estudiante realizó una campaña electoral y previamente, se les informó de las funciones que tendrían que realizar. Los candidatos elegidos fueron anunciados por la megafonía del colegio (B. A., alumna de 1º ESO y J. S, alumno de 2º ESO). Pero, se destaca que aunque se identifique como un órgano que realiza un dibujo muy real del centro escolar, existen varios problemas: el primero y el más importante, los demás estudiantes no lo utilizan y, además, se reúne muy pocas veces al año (más o menos 5).

En conclusión y a pesar de todo lo expuesto, la conclusión del Director fue *“pero... a pesar de que son los propios estudiantes quienes dan una visión realista del centro, tenemos un largo camino por recorrer, la participación del alumnado es un aspecto en el cual el centro escolar tiene mucho que andar y que mejorar”*.

2.2.6. Conclusiones

A través del análisis inicial del centro escolar, se ha pretendido averiguar cuáles son las distintas concepciones que tiene el alumnado de Educación Secundaria sobre la participación de los estudiantes en el centro escolar (tanto de los demás como la suya propia), así como la percepción del centro escolar en general (a través de los documentos) y de algunos agentes educativos en particular.

Se puede concluir que, a pesar de que un gran porcentaje de estudiantes ha sido delegado o subdelegado en algún momento de su escolarización, esta figura se muestra como desvalorizada. En este sentido, la comunicación entre los estudiantes y el delegado presenta una serie de problemas pues no resulta un medio efectivo para hacer oír las voces del alumnado en el centro escolar, y cuando se utiliza es para tratar temas simples (como cambio

de fecha de exámenes). Igualmente, a esto hay que sumar que a través de los tutores y docentes, parece una figura que se deslegitima y que no se organiza de manera efectiva, puesto que es tratada de una forma difusa. Por otro lado, estos problemas de comunicación entre las clases y sus representantes se traduce en que no se canaliza de forma efectiva las voces. Ello unido a la inexistencia de una Junta de Delegados provoca que no se satisfagan las necesidades del alumnado. Igualmente, existe una falta de comunicación entre los estudiantes y sus representantes en el Consejo Escolar.

Asimismo, desde el Departamento de Orientación se es consciente de la importancia de aumentar la calidad y la participación del alumnado, aunque para ello es necesario que los distintos agentes educativos involucrados en el centro escolar se impliquen, empezando por el Equipo Directivo. Además, se menciona también la necesidad de una formación previa de los estudiantes para que su utilidad sea efectiva y real.

En conclusión, es necesario que el centro escolar se replantee qué son y para qué sirven las figuras de representación del alumnado, a través de una revisión de sus funciones y se le informe a los estudiantes de sus obligaciones y responsabilidades; igualmente, es necesario crear espacios efectivos de comunicación y diálogo. Todo ello con la finalidad de lograr una cultura de centro democrática y participativa y con ello, conseguir un valor y una representación real de la participación democrática del alumnado a través de diferentes estructuras en el centro escolar.

2.3. Principios teóricos

Los ciudadanos del siglo XXI necesitan ser diferentes y para ello, deben aprender a generar las competencias necesarias para poder cambiar el mundo; por lo que indiscutiblemente los centros educativos son un factor crucial en este proceso de cambio y empoderamiento. En este sentido, los centros escolares deben establecer un férreo compromiso con todos sus alumnos y alumnas que comparten y conviven en el espacio de la escuela y de la comunidad. Pero, para que este cambio sea factible, debe ocurrir una transformación en las escuelas promoviendo una relación con el alumnado. Es decir, los centros escolares deben centrarse en el alumnado como factor de cambio puesto que el aumento de la participación de los estudiantes (tanto a nivel de centro como a nivel de aula), es una forma promover mejoras en los centros educativos.

Los beneficios que tiene la participación del alumnado se pueden englobar en cuatro categorías clave: derechos y bienestar, ciudadanía activa, mejora de la escuela y mejora de la comunidad (Department for Children, Schools and Families, 2008). De esta manera, es a través de la participación donde el alumnado obtiene la oportunidad de llevar a la práctica valores como la ayuda mutua, la comprensión, el compañerismo, la cooperación, el respeto o la tolerancia (Sandoval, 2013).

2.3.1. Políticas y legislaciones educativas en favor de la participación

La participación en la infancia y la adolescencia es un tema recurrente en la historia normativa. De esta manera, es importante resaltar el marco general legislativo desde el que se

parte en relación a la participación del alumnado; puesto que diferentes movimientos están llevando a cabo intentos de ofrecer respuestas educativas más efectivas para todos, independientemente de las características o condiciones personales o sociales (Echeita y Ainscow, 2011).

El derecho de todo ciudadano a participar fue establecido en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y en la propia Constitución Española de 1978 se refrenda. Ambas estipulan que “toda persona tiene derecho a la educación y a participar” es decir, educación y participación son derechos inalienables de la persona como ciudadano sin importar su etnia, raza, cultura, discapacidad, etc. En concreto el artículo 27 de la Constitución, expone en los apartados 5 y 7:

“5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.”

En esta misma línea, la Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN) aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece la participación como derecho a través de la noción de ciudadanía, especialmente para aquellas personas que por su edad aún no pueden ejercerla a través del voto. En consecuencia, la CDN amplía el ejercicio de la ciudadanía a la infancia y a la adolescencia, al considerar que los más jóvenes igualmente tienen derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Ello significa reconocerlos como sujetos de pleno derecho con una autonomía personal, social y jurídica progresiva, para ejercer y reclamar su cumplimiento; es decir, establece que tienen derecho a “ser escuchados y que su opinión sea respetada” (UNICEF, 2006). De acuerdo con la CDN, el informe “La educación encierra un tesoro” (UNESCO, 1996) más conocido como Informe Delors, señala que la educación y el aprendizaje del siglo XXI se deben basar a lo largo de la vida en cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Por este motivo, establece que es en la escuela donde debe iniciarse la educación para una ciudadanía consciente y activa y por esta razón, el sistema educativo tiene por misión preparar a cada persona para poder tener la capacidad de participar activamente en la vida ciudadana. El Informe Delors sentó las bases de cómo el alumnado debe ser escuchado como individuo como forma de competencia ciudadana.

No se va a entrar en detalle en todas las leyes educativas que han acontecido en España en las últimas décadas, puesto que ya son numerosos los análisis que se han realizado de estas en otras publicaciones (CIDE, 2012; de Puelles, 2014; Frías del Vall, 2006; Participación Educativa, 2006; San Fabián, 1997). Por ello, se analizarán las tres leyes educativas que tienen relación con la línea teórica: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), la Ley Orgánica 2/ 2006, de 4 mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

La Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006 teniendo en cuenta la tendencia internacional, creó un área curricular dedicada a la Educación para la Ciudadanía. Según establecía el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria:

“La Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable (Anexo II)”.

La LOE introdujo igualmente el término “competencia” para dar respuesta al qué se debe enseñar y aprender en los centros educativos (García, 2014; Granizo, 2011). De esta manera, se introdujeron ocho competencias básicas en el currículo que todo el alumnado debía conseguir entre las que se incluía la competencia social y ciudadana, estrechamente vinculada con la participación. Además, identificaba como uno de sus principios “la participación como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos”. Igualmente, establecía como fin de la educación la construcción de la personalidad del individuo trabajando bajo el principio de inclusión y estableciendo que la Educación Secundaria Obligatoria se debe organizar de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado (CIDE, 2012).

Por otro lado, si nos centramos en la participación, la Ley Orgánica de Educación (LOE) deroga toda normativa anterior respecto a la participación del alumnado a excepción de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 1985. En este sentido, la LODE marca los principios fundamentales que han sido mantenidos en su estructura básica por las modificaciones legislativas posteriores llevadas a cabo en esta materia. En la misma, se introducía la presencia del alumnado en los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados, el cual adquiriría la consideración de máximo órgano colegiado de gobierno del centro (Frías del Vall, 2006).

La mencionada LOE modifica algunos artículos referentes a la participación del alumnado y de las familias y regula nuevamente la presencia de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar, la cual no podrá ser inferior a un tercio del total, sumando sus representantes a los de los padres y madres del alumnado (Jurado, 2009). Esta ley educativa introduce algunas novedades como que los estudiantes de Primaria podrán participar en los Consejos Escolares de los centros, si así lo regula la administración educativa correspondiente, facilitando el aprendizaje temprano para la vida democrática. También insta a las administraciones educativas para que favorezcan el derecho de asociación del alumnado, y establece que los centros facilitarán el derecho de reunión del alumnado (Participación Educativa, 2006). Igualmente, también reconoce el derecho a participar en la organización del centro a través de los delegados de grupo y curso, derecho reconocido también a título individual. Por último, introduce un nuevo párrafo en el artículo 8 de la LODE, según el cual con el fin fomentar el ejercicio efectivo de la participación del alumnado en los centros y

facilitar su derecho de reunión, los centros establecerán las condiciones en las cuales se ejercerá este derecho, al elaborar sus normas de organización y funcionamiento (Frías del Vall, 2006).

En último lugar, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza (LOMCE) de 2013, elimina la asignatura Educación para la Ciudadanía y modifica algunos aspectos importantes en relación a la participación y al modo de gobierno de los centros. Se reduce sustancialmente las competencias de los Consejos Escolares produciéndose a su vez un cambio terminológico hacia un modelo liberal de “observador informado” (García, 2014). Se puede decir que la LOMCE ha vuelto al modelo que inspiró la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 2002, puesto que el Consejo Escolar pierde “el carácter de órgano de gobierno al pasar a tener meramente funciones de información, propuesta y consulta”. El Consejo Escolar se limita ahora a conocer, analizar, proponer e informar, merma su representación en la Comisión de selección de la dirección del centro y mengua su participación en la decisión del despido de docentes en los centros concertados (de Puelles, 2014). Igualmente, establece un cuestionable liderazgo escolar sin tener en cuenta ni establecer un mayor desarrollo de estructuras para fomentar una mayor participación que involucre a docentes, estudiantes y familias (Gayán, 2013).

A través del análisis de las distintas leyes educativas españolas mencionadas y junto al Real Decreto 1631/2006, se puede concluir que el objetivo de la educación obligatoria es crear ciudadanos capaces de convivir de acuerdo a los principios democráticos, lo cual implica participar activamente en las distintas facetas de la sociedad (Granizo, 2011).

Comparando el modelo normativo y legislativo de España respecto al de otros países como Inglaterra, donde la Ley obliga a las autoridades locales y a las escuelas a tener en cuenta cualquier orientación dada sobre la consulta con los alumnos en relación con la toma de decisiones que les afectan (Department for Children, Schools and Families, 2008); observamos que todavía distamos de conseguir ese status de plena participación del alumnado en las escuelas. De esta forma, en España se sitúa la participación de los estudiantes como un objetivo del sistema educativo actual, así como un requisito para el desarrollo integral de las personas; pero, y aunque a nivel legislativo la participación del alumnado y de las familias es algo que está relativamente consolidado, a nivel práctico en los centros no se está avanzando hacia esta escuela democrática (Sandoval, 2013).

Igualmente, debemos plantearnos si la educación democrática para el ejercicio de la ciudadanía en el currículo puede constituir un marco para ayudar a los estudiantes a examinar cuestiones diferentes (Rudduck y Flutter, 2007) o por el contrario, si debe ser entendida en un sentido amplio, no referido a alguna materia dedicada específicamente a ello (Bolívar y Luengo, 2007b), es decir, de manera transversal como plantea la LOMCE.

2.3.2. Participación: delimitación conceptual y niveles de participación

Definir o delimitar el término participación no resulta un hecho sencillo, pues es un concepto polisémico y el marco conceptual puede resultar incompleto. De acuerdo con ello, participar puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo,

opinar, gestionar o ejecutar una acción (Trilla y Novella, 2001a). La Real Academia Española define participar como “Dicho de una persona: Tomar parte en algo”. En coherencia con esa definición y tal y como lo concibe Sandoval (2013), la participación del alumnado contempla cuatro significados diferentes pero no excluyentes: 1) la presencia de estar en los espacios comunes del aula y del centro; 2) el bienestar emocional, el sentimiento de pertenecer a un grupo y el establecimiento de una interdependencia; 3) el apoyo o ayuda, es decir, la capacidad para aprender juntos y 4) la implicación en la toma de decisiones, como componente básico para la acción.

Para favorecer este proceso, varios autores han propuesto distintos modelos de participación para diferenciar tipos, niveles o grados; que se exponen no como polos opuestos, si no como complementarios uno de otro. Un primer modelo es “La Escalera de Participación” de Roger Hart (1993), que propone una tipología de participación infantil que se divide en dos grados y consta de ocho escalones: participación falsa (manipulación, decoración, menosprecio o participación simbólica) y cinco estadios o escalones de grados de participación del alumnado en función de su rol y de los apoyos adultos. Otro sistema de clasificación es el de Harry Shier (2001), cuyo modelo “camino de participación” consta de cinco niveles de participación: 1) se escucha a los niños; 2) los niños cuentan con el apoyo para expresar sus puntos de vista; 3) se toman en cuenta sus opiniones; 4) se involucran en procesos de toma de decisiones y 5) comparten el poder y responsabilidad de la toma de decisiones.

Trilla y Novella (2001a), establecen cuatro niveles amplios de participación en el ámbito de la educación: participación simple, el alumnado ni interviene ni en la preparación ni en las decisiones sobre el contenido o desarrollo; participación consultiva, se escucha la palabra del alumnado, se les pregunta sobre asuntos que de forma directa o indirecta les concierne; participación proyectiva, el alumnado se convierte en agente, requiere compromiso y corresponsabilización y es imprescindible que sientan como propio el proyecto; y metaparticipación, los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación.

En otro orden de ideas, Susinos y Ceballos (2012), establecen una clasificación con distintos niveles de protagonismo de los estudiantes. Atendiendo a lo que las autoras consideran el máximo nivel de participación está la propuesta alumnos como investigadores y después, aprendizaje intergeneracional. La propuesta denominada *students as researchers* o «alumnos investigadores» se caracteriza por constituir el nivel máximo de responsabilidad y compromiso por parte del alumnado, el cual se encargará de seleccionar las cuestiones que serán investigadas, realizar la investigación con el apoyo de los adultos, dar sentido a los datos y finalmente dar a conocer los resultados (Fielding, 2011; Susinos y Ceballos, 2012). En otras palabras, la propuesta «alumnos investigadores» pretende buscar una mayor implicación de los estudiantes, más allá de su consideración como fuentes de información o consulta (Sandoval, 2011).

El último estadio, es el «aprendizaje intergeneracional como democracia vivida» según como lo denomina Fielding. En este sentido, y tal y como lo concibe Michael Fielding

(2012), es posible conseguir la completa unión entre la educación intergeneracional y la comunidad política democrática, como máxima expresión de participación. Esto se basa en que el aprendizaje intergeneracional sitúa la democracia como la asociación compartida y de colaboración entre estudiantes y personal; una visión de la democracia que insiste en el vínculo entre lo personal y lo político, entre los fines de ésta y los medios por los que pretende concretar sus intenciones.

2.3.3. El derecho en la infancia y la adolescencia a la participación

Los modelos de participación expuestos no están únicamente dirigidos a aquel alumnado adolescente, puesto que como recalca la Convención de los Derechos del Niño y Lansdown (2005), cuando se habla del derecho a participar, no existe una edad mínima que se pueda considerar o imponer como límite inferior al ejercicio de tal derecho. Sin embargo, parece que nuestra sociedad no acaba de creerse que los niños pueden y deben participar (Trilla y Novella, 2001b).

En este sentido, el criterio de edad no puede suponer un impedimento para intervenir en la vida del aula y del centro a través de sistemas de participación, articulados para proceder a la toma de decisiones y a la resolución negociada de los problemas detectados en cada institución educativa (Susinos y Rodríguez-Hoyos, 2011). Los adolescentes evidencian el deseo de formar parte de, siempre y cuando las propuestas sean interesantes para ellos, les permitan compartir con otros y ser tenidos en cuenta, es decir, escuchados. Otras veces buscan tomar parte en, a la espera de algo que resulte atractivo para ellos. Pero, para hacer efectivo el derecho a participar, es necesario que tengan la posibilidad de desarrollar diferentes tipos de competencias, por ejemplo: para dialogar: apertura intelectual, escucha y respeto; para cuestionar y problematizar: elaborar críticas constructivas y aceptar ser cuestionado; para transformar obstáculos culturales, sociales, políticos o económicos de la sociedad (UNICEF, 2006).

En conclusión, los niños y niñas han de participar en todos aquellos ámbitos que les conciernen, no sólo porque en tanto que son ciudadanos tienen derecho a ello, sino porque contar con su participación mejorará el funcionamiento de los ámbitos en los que esta se produzca (Messiou, 2013; Trilla y Novella, 2001b).

2.3.4. Fundamentación de la participación del alumnado desde distintos modelos de escuela

Los distintos modelos educativos se asientan en la necesidad de educar a los niños, niñas y adolescentes a través de una ciudadanía democrática para situarles en un papel protagonista y contribuir, de esta manera, a la construcción de la vida del centro y a la construcción de su propia vida dentro del centro (García, 2014). Así, tanto los modelos que abogan por una escuela democrática como los que defienden una escuela inclusiva, como aquellos que defienden dar voz al alumnado, están en realidad resaltando la relevancia que deben jugar los estudiantes en el proceso educativo (Granizo, 2011).

2.3.4.1. Participación y escuela democrática

Democracia es sobre todo una forma de vivir y aprender juntos en el centro escolar, donde se dan tres compromisos mutuamente relacionados: libertad, igualdad y comunidad. Y como plantea Fielding (2012), si creemos en la democracia profunda debemos en consonancia, poner escuelas democráticas –las escuelas como instituciones democráticas en las que los adultos y los jóvenes viven y aprenden juntos la democracia– en el centro de nuestro trabajo.

La construcción de una escuela democrática, crítica consigo misma y con su entorno necesita, por una parte, dotarse de unas estructuras participativas y por otra, crear estilos de funcionamiento democráticos (San Fabián, 2009). En este contexto, el enfoque de «comunidad democrática» de Michael Fielding (2011), destaca la forma en la que la educación centrada en la persona, apoyándose en el amplio marco de las disposiciones de la democracia, reúne la riqueza creativa y la aventura de dar forma a la voz del alumnado.

Rafael Feito (2010) señala tres elementos que, como mínimo, ha de cumplir una escuela para que sea democrática. El primero es asegurar el éxito escolar –entendiendo por tal alcanzar un nivel de educación secundaria postobligatoria– para todo el alumnado. El segundo, que la docencia debe promover la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. Finalmente, se deben potenciar los mecanismos de participación de la comunidad educativa a través de los consejos escolares de centro establecidos por la legislación. Sin embargo, San Fabián (2009), evidencia que lo que define una democracia escolar no es en sí la existencia de estos órganos o estructuras como la utilización sistemática de una forma de gestionar los asuntos colectivos, una metodología caracterizada por la toma de decisiones y la resolución de conflictos mediante el diálogo y la negociación, una forma de resolverlos alternativa a la sumisión.

La cuestión es, que para construir una escuela democrática y participativa es necesario hablar sobre el poder, sobre su significado, sobre cómo funciona y sobre cómo opera su legitimidad (San Fabián, 1997); e igualmente es fundamental en este proceso, un liderazgo directivo que sitúe las estructuras de participación en el epicentro de la vida escolar así como un liderazgo pedagógico que dinamice, estimule y promueva su funcionamiento diario (de Vicente y Fernández, 2014), a la vez que se replantea la visión de la autoridad docente y sus roles. Porque, dentro de una escuela democrática en la que la participación es un componente central, los docentes tienen un papel crucial y complejo pues, a la vez que participan, deben enseñar a participar (García, 2014). Y es en la escuela democrática inclusiva, donde se entiende y representa mejor la “responsabilidad compartida”, la cual es moral y políticamente situada, no conferida técnicamente como un mero trámite. En este sentido, el desarrollo de oportunidades para ejercer la participación democrática en la vida de un centro educativo no sólo es un derecho de todos los miembros de la comunidad educativa, sino también una responsabilidad de las instituciones que deben crear los cauces, la organización y los programas necesarios para que dicha participación sea efectiva (de Vicente y Fernández, 2014).

2.3.4.2. Participación y escuela inclusiva

En la actualidad se promueve un cambio en la educación escolar para lograr que se haga justicia con la diversidad del alumnado que aprende, sin perder de vista a aquellos que pueden llegar a estar fuera del sistema educativo o invisibilizados por las prácticas educativas (Sandoval, 2013); se plantea una educación atenta a la diversidad del alumnado que promueve la excelencia y la equidad educativa. Así, en poco tiempo, la expansión del modelo de educación inclusiva en nuestro país se ha producido a un ritmo rápido y constante y ha pasado de ser un discurso minoritario y periférico, a ser una invitada indispensable en la retórica de las políticas oficiales y de la legislación educativa (Susinos y Rodríguez-Hoyos, 2011).

Sin embargo, concretar el término educación inclusiva no resulta una tarea sencilla puesto que al igual que sucede con participación, es un concepto polisémico y sus límites pueden resultar difusos. Aún a riesgo de resultar incompleto, se seguirá el concepto que los autores Booth y Ainscow plantean de “educación inclusiva” o “inclusión educativa” en el Index for Inclusion, como constructo aglutinador de una perspectiva nueva y ampliada para la educación escolar (Booth y Ainscow, 2002; Sandoval, López, Miquel, Durán, Giné y Echeita, 2002).

La definición de educación inclusiva consta de cuatro elementos esenciales: la inclusión es un proceso, en el que se hace posible la presencia, la participación –que incluye también al profesorado y a las familias– y el éxito de todo el alumnado en términos de resultados valorados y en el que se identifican y eliminan las barreras que impiden que se pongan en marcha los elementos anteriormente citados, poniendo especial atención en aquellas personas que pertenecen a grupos en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar; y además, se considera un hecho que nunca da por acabado (Ainscow, Booth y Dyson, 2006; Echeita y Ainscow, 2011). De esta manera, la inclusión educativa se establece como un proceso vinculado a la defensa de la dignidad e igualdad de las personas como derecho inalienable, y a la meta de comprender la acción escolar en la tarea de ayudar a superar las discriminaciones y compensar las desigualdades de distinto tipo (Echeita y Simón, 2013).

En consecuencia, la inclusión es un principio de acercamiento a la educación y a la sociedad, y debe verse como un proceso de reestructuración escolar preocupado por un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y exigente con las capacidades y ritmos de cada estudiante (Echeita, 2011). De esta forma, es fundamental desarrollar una definición de inclusión que permita que las acciones políticas sean coherentes con ella a la vez que se involucra a todos los centros educativos en extender esta diversidad para incluir a todo el alumnado dentro de su comunidad y, así, hacer frente tanto a las diferentes formas de selección e inclusión como a las barreras presentes (Ainscow, Booth y Dyson, 2006). De acuerdo con lo expresado, la participación es una de las tres dimensiones en las que se centra la educación inclusiva. La participación supone un compromiso activo y una implicación en la toma de decisiones, implicando el reconocimiento y la valoración de la persona (Ainscow, Booth, y Dyson, 2006) y reclamando, conocer, tener presente y comprometerse con la voz de los propios estudiantes (Booth y Ainscow, 2002; Echeita, 2009; Messiou, 2013). En otras

palabras, el concepto de educación inclusiva debe relacionarse con el de la voz de los estudiantes, lo que conlleva una reflexión y un compromiso con la democratización y la afirmación del derecho de las personas o grupos, habitualmente silenciados, a ser escuchados (Susinos y Rodríguez-Hoyos, 2011). Porque como Susinos (2009) establece, estas 'voces escondidas' pueden, en determinadas condiciones, impulsar el progreso de las escuelas en modos que podrían resultar de utilidad, no sólo para ellos, sino para todos los estudiantes.

2.3.4.3. Participación y voz del alumnado

La mencionada ausencia de una cultura de participación en los centros educativos favorece la pasividad del alumnado y alimenta su posición en la escena educativa como recipiente de contenidos (Susinos, 2013). Durante años se ha enseñado a los estudiantes a ser receptores pasivos, lo que ha provocado que perciban que en las instituciones su opinión no tiene cabida (Sandoval, 2013), llegando incluso a situarse como meros clientes o consumidores del proceso educativo (Granizo, 2011).

Partiendo de este contexto, de una cultura basada en la escasa participación de los estudiantes, ha surgido el movimiento de la voz del alumnado (VA). En España, la expresión voz del alumnado todavía es poco común, si bien es un término perfectamente reconocible en otros países (principalmente anglosajones) cuyas iniciativas tienen en común el interés por promover la participación y el protagonismo en la vida escolar (Susinos, 2009; Susinos, 2012). Habitualmente, es un término que se utiliza para designar las iniciativas que promueven la participación, la consulta, la opinión, el gobierno, el protagonismo, etc. del alumnado en los centros educativos (Susinos, 2013); es decir, hablar de VA es hablar de un proceso emergente y dialogístico, relacional y recíproco, tanto en su mutuo compromiso como en las intenciones a las que aspira (Fielding, 2011).

El principal argumento para incluir la voz del alumnado en las escuelas, descansa en la creencia de que los estudiantes son expertos en su propia vida y las visiones que tienen sobre cuestiones importantes pueden hacernos cambiar la perspectiva que tenemos de la educación (Rodríguez-Romero, 2008). De acuerdo con esto, las iniciativas de VA con valor inclusivo se asientan sobre modelos dialógicos de la participación, y se sirven de la conversación y la escucha sincera como herramienta para garantizar que las distintas voces sean escuchadas y recreadas (Susinos, 2009; Susinos y Rodríguez-Hoyos, 2011). En consecuencia, escuchar la voz del alumnado no consiste únicamente en ofrecer la oportunidad para que éstos puedan comunicar sus ideas y opiniones, sino en ser conscientes del papel que pueden tener a la hora de contribuir a los cambios educativos (Sandoval, 2011).

Pero no es fácil, y así se reconoce, hacer visible la voz del alumnado generando de verdad un encuentro dialógico que permita reflexionar sobre las cuestiones de aprendizaje y tomar decisiones curriculares conjuntamente, adaptando las metodologías del docente a los acuerdos consensuados que se puedan generar entre el equipo docente y el alumnado (Arandia, Cruz, Alonso y Fernández, 2014). No obstante, existen muchos estudios e investigaciones como la de Messiou (2013), que demuestra que comprometerse con las voces de los estudiantes no es sólo algo factible, sino que además, permite obtener información útil sobre lo que está sucediendo en las escuelas. En tal sentido, las formas auténticas de entender

la voz del alumnado son una vía privilegiada no sólo para que los estudiantes experimenten formas democráticas, sino también para que reflexionen sobre quiénes y cómo participan (Rodríguez-Romero, 2012).

En definitiva, no se puede pensar en que una escuela sea democrática si no es inclusiva, si tiende a excluir a ciertos perfiles de estudiantes (Feito, 2010); porque como dice Casanova (2011, en Echeita 2013) “la educación en una sociedad democrática o es inclusiva o no es educación”. Al igual que no se puede negar el vínculo inmediato entre el potencial dialógico de las iniciativas genuinas de la voz del alumnado y la democracia como modo de vida y marco general (Rodríguez-Romero, 2012).

2.3.5. El proceso de participación del alumnado en los centros educativos

Como se ha mencionado anteriormente, hasta ahora la participación del alumnado, vista desde una perspectiva democrática y activa, no ha conseguido germinar en la cultura de los centros ya que no se ha implantado más que de forma residual y además cuando se ha implantado, ha tenido un papel principalmente formal (San Fabián, 2009; Susinos y Ceballos, 2012) y aunque aparece de forma recurrente en la normativa, esta no parece estar entre las actuales preocupaciones educativas (Ceballos y Susinos, 2014; San Fabián, 2009). En consecuencia, si quiere alcanzar una formación integral que capacite al alumnado para vivir en democracia, el papel de la escuela debe ir más allá de la mera transmisión de unos contenidos académicos (Aróstegui, 2006).

Ya en 1993, Hart explicitaba que una comprensión de la participación democrática y la confianza y capacidad para participar sólo pueden adquirirse gradualmente por medio de la práctica. En otras palabras, la formación más eficaz de la participación en la sociedad es aquella que se consigue a través de la propia práctica en la escuela (Frías del Vall, 2006). Pero si queremos que exista una participación real y efectiva, es imprescindible que se den conjuntamente una serie de condiciones: reconocimiento del derecho a participar, disponer de las capacidades necesarias para ejercerlo, que existan medios o espacios adecuados para hacerlo (Trilla y Novella, 2001a) y la labor conjunta de todo el centro escolar (Bolívar, 2006). De este modo, es necesario que se den cambios sustanciales en las prácticas educativas y en esta necesidad de remover el estatuto pasivo del alumnado y la creencia en la verticalidad de las relaciones pedagógicas, necesitamos someter a discusión las prácticas segregadoras (Onrubia, 2009; Susinos, 2009).

A grandes rasgos, el objeto de la participación del alumnado puede dirigirse a la mejora de la organización y la gestión educativas, a la negociación del currículo escolar, a los cambios en el entorno físico y social de la escuela, a la mejora docente y a la intervención en la comunidad (Susinos y Ceballos, 2012)

2.3.5.1. Concepciones y mejora docente

Los docentes junto con los aspectos organizativos, constituyen un pilar fundamental para fomentar la participación y crear un clima de clase estimulante (Fernández, 2010; Sandoval, 2011). Inevitablemente, tanto la participación del alumnado como las distintas

estructuras se ven afectadas por el concepto que el profesorado tiene de sus funciones así como por la relación entre profesorado y alumnado (Feito, 2010; Fernández, 2010; Katsenou, Flogaitisy y Liarakou, 2013).

En este proceso de mejora de la enseñanza-aprendizaje, cuestionar la estructura jerárquica que habitualmente se da en las aulas –favoreciendo que el alumnado empiece a ocupar un lugar más activo en las decisiones que afectan a esta– al contrario de lo que se puede llegar a pensar, ni desfigura ni deslegitima el papel del profesorado. Pero para poder alcanzar este objetivo el profesorado tiene que, por un lado, explicar claramente a los estudiantes qué se espera de ellos (Onrubia, 2009) y por otro, atreverse a romper la cadena de delegación de responsabilidad y para ello, ceder el poder intencionadamente y acercarse al alumnado (Rodríguez-Romero, 2008). Cuando el docente decide “ceder” este poder al alumnado lo está ganando para sí mismo, porque está aventurándose a reinventar su papel en términos de mayor horizontalidad y humanización, tan necesarios como inexistentes en el mundo de la educación (Arandia, Cruz, Alonso, y Fernández, 2014). En consecuencia, debemos pensar en nuevos modos de comprender las relaciones pedagógicas entre docentes y estudiantes, que reclamen la apertura genuina mutua, la reciprocidad interesada y que despierten la riqueza de la humanidad de cada persona (Fielding, 2011); y empezar a considerar al alumnado como agente protagonista de iniciativas para mejorar las prácticas educativas, aún cuando ocupen un lugar preeminente entre sus destinatarios (Nieto y Portela, 2008).

Oír lo que tienen que decir sus alumnos y alumnas y ponerse en su perspectiva, ayuda a ver el aprendizaje desde otra perspectiva, más real, más viva y es una poderosa estrategia de mejora escolar; y es en este contexto de asesoramiento comprometido, donde el profesorado cuenta con la alternativa dialógica que implica hablar con el alumnado en vez de sobre el alumnado (Rodríguez-Romero, 2008). De este modo, se brinda a los docentes la oportunidad de reflexionar sobre su propia práctica desde un posicionamiento crítico y de transformación abriendo así nuevas modalidades de formación docente (European Union, 2014; Flutter, 2007 en Ceballos y Susinos, 2014).

En esta perspectiva de cambio y mejora escolar, situamos a los docentes como profesionales comprometidos con la construcción de una cultura democrática en la escuela y en este proceso, el alumnado juega un papel central como agente con el conocimiento y la capacidad de aportar sus experiencias y reflexiones para comprender en profundidad la vida del centro (Ceballos y Susinos, 2014). Es en este proceso de diálogo entre participación y voz del alumnado y formación y mejora escolar, dónde el movimiento práctico “Mejora de la Escuela” sitúa una escuela participativa como factor de eficacia escolar (Murillo, 2008) y, esencialmente demuestra, que las escuelas eficaces proporcionan una educación de calidad para todos (Susinos, 2002).

En este aspecto, escuchar la VA mejora la actividad docente e incide de manera positiva en el alumnado, lo que conlleva que mejore la institución escolar en su conjunto. En primer lugar, se convierte en un medio que sirve para que el docente sintonice con sus experiencias e ideas y cree un nuevo papel para los estudiantes como participantes activos

tanto en su propio aprendizaje como en el centro escolar (Susinos, 2013). Igualmente, ayuda a los docentes a pensar sobre su práctica pedagógica en la construcción de una nueva cultura profesional docente que defienda la democracia. En segundo lugar, contribuye a aumentar la percepción de valía y confianza en las propias competencias de los estudiantes, les ayuda a pensar críticamente, a reflexionar, y fomenta que desarrollen un fuerte sentido de pertenencia al centro (Sandoval, 2011).

Sin embargo, el pensar en nuevas formas de formación docente que sitúan el centro escolar como eje de dicha formación, supone también hablar de un cambio en el papel de los asesores y orientadores. Ello conlleva, establecer un nuevo modelo de orientación educativa alejado del modelo asistencial a la vez que se intenta superar los tradiciones roles establecidos de la figura del orientador.

2.3.5.2. Cambio en el papel del orientador

Hoy, en lugar de “intervenir en” las escuelas, se entiende que el orientador debe “trabajar con” ellas. Existe una concepción más amplia y menos reactiva de la figura del orientador, de acompañamiento y colaboración, tanto para la resolución de problemas como para el desarrollo de programas (Bolívar, 2006), situándose como un asesor de toda la comunidad educativa (Sampascual, Navas y Castejón, 2005) y creando una relación de igualdad con el resto de los docentes. De esta manera, en esta relación orientador-docente, el trabajo del Departamento de Orientación tendrá que dirigirse a la capacitación del resto profesorado, para así convertir la práctica docente en el núcleo de mejora del sistema educativo (Ceballos y Susinos, 2014; Nieto y Portela, 2008). La investigación llevada a cabo por Calvo, Haya y Susinos (2012) muestra la potencialidad de la tarea del orientador/a en los procesos de mejora de los centros educativos en cualquier nivel escolar. Los resultados muestran cómo los estudiantes obtienen un alto grado de interés y de participación en el desarrollo del mismo percibiéndose también, la demanda de un aumento progresivo de su capacidad de intervención y de decisión en el aula.

2.3.5.3. El currículo escolar

El currículo, formal e informal, se sitúa igualmente como una herramienta de cambio. Esto es debido a que la participación va a estar condicionada tanto por el currículo que hay que desarrollar, como por las tareas escolares que realizan (Bolívar, 2006).

Hasta ahora se ha explicado en que la voz del alumnado se puede tener en cuenta en el ámbito curricular y en la pedagogía; pero siguiendo a Rudduck y Flutter (2007), el foco de los procesos de cambio también puede situarse en cuestiones como la autonomía del alumnado, los aspectos sociales y, por último, los aspectos institucionales relacionados con el incremento de las responsabilidades dentro de la gestión de la escuela.

2.3.6. Estructuras participativas

Formar ciudadanos, significa –entonces– no sólo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, sino estructurar el centro y la vida en el aula con diferentes procesos (diálogo, debate, toma de decisiones) en los que la participación activa, en

la resolución de los problemas de la vida en común, contribuye a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas (Bolívar y Luengo, 2007a). De esta manera y a nivel de centro, hay que establecer objetivos y políticas para progresar hacia relaciones de mayor colaboración y confianza (Onrubia, 2009). En este sentido, la democracia en una organización necesita plasmarse en programas y estructuras participativas concretas, en unos órganos que promuevan el análisis, la discusión, la elaboración de propuestas y la corresponsabilización de los diferentes colectivos (San Fabián, 2009) y que a su vez, aumenten las oportunidades de compartir objetivos, metodologías y evaluaciones de lo que sucede en las aulas (Onrubia, 2009).

Concretamente, la organización escolar aporta formas específicas de liderazgo institucional a través de representantes formales del alumnado: delegados, representantes del alumnado en el consejo escolar o junta de delegados (de Vicente y Fernández, 2014). En consecuencia, la posibilidad que se le ofrece al alumnado de participar debe ser considerada más allá de los aspectos puramente formales y organizativos (Jurado, 2009; San Fabián, 2009) para llegar hasta el día a día del aula y de los centros (Participación Educativa, 2006). Por tanto, no podemos obviar que la práctica democrática de los centros escolares pone de manifiesto no pocas deficiencias: se usurpan funciones a los órganos colegiados, los alumnos y alumnas no ejercen una influencia real en las decisiones, el Consejo es un órgano formalista que se limita a recibir información, etc. (San Fabián, 1997) o, que la figura del delegado o delegada ha sido, a lo largo de los años, una de las figuras más subestimadas y desprestigiadas en los centros educativos (López, 2011), aún cuando la suma de los rasgos individuales de esta figura contribuye a mejorar el funcionamiento del centro, los procesos de enseñanza-aprendizaje y el logro de las intenciones educativas (Civila, 2014).

Y estos medios o espacios adecuados para hacerlo, tienen que tener una serie de particularidades. De esta manera, siguiendo a de Vicente y Fernández (2014), se pueden identificar una serie de características que definen las estructuras eficaces de participación del alumnado. Dichas estructuras se deben incorporar a la organización del centro escolar (a través de tiempos, espacios y recursos compatibles con la actividad académica cotidiana) y como su mera existencia no garantiza la calidad ni la continuidad del trabajo que desde ellas se realiza, es importante programar sus aprendizajes en programas de acción definidos. Estas estructuras participativas, a través de un liderazgo pedagógico compartido, deben igualmente responder a las necesidades de la comunidad educativa y deben estar abiertas a todo el alumnado al mismo tiempo que están sostenidas por personas adultas. Por último, se debe trabajar con el alumnado participante como formador de sus iguales siempre valorando la diversidad de alumnado en su composición y evitando a la vez, la creación de élites, mientras se establecen unas condiciones y compromisos básicos.

Es primordial, como dice Haste (2005), formar parte de una comunidad en la que existan diferentes oportunidades en las que los adolescentes pueden participar, puesto que este proceso ayuda a fomentar un sentido de eficiencia personal y a tomar conciencia de la propia voz. En el Anexo 1, se sintetizan ideas de distintos autores (Caño y Moncosi, 2008; Civila, 2013; de Vicente y Fernández, 2014; Fernández, 2006; Fernández, 2008 en García, 2011; San

Fabián, 1997 y Sandoval, 2013) con ejemplos de participación de alumnado en los ámbitos (académico-curricular, organización y gestión y comunitario-extraescolar) escolares.

2.3.7. Conclusiones

En definitiva, los sistemas educativos se enfrentan al reto de responder con equidad y justicia al dilema de las diferencias en la educación escolar. Por lo que se deben enfatizar los procesos de aprendizaje social de los distintos actores en el escenario educativo (Echeita y Ainscow, 2011), a través de este protagonismo del alumnado en el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de cambio, entendiendo que éstos pueden estar dirigidos a cualquier aspecto de la vida escolar (Rudduck y Flutter, 2007; Susinos, 2009). Y en este proceso, no se puede olvidar la necesidad de situar un diálogo honesto y constructivo entre los diferentes agentes en el centro de los procesos de toma de decisiones de la escuela, consolidándose de esta manera el diálogo entre docentes y alumnado como una característica esencial de la vida del aula y la escuela (Ceballos y Susinos, 2014). Porque hablamos de democracia deliberativa cuando, a través del diálogo, situamos al alumnado en una posición no jerárquica (Fielding, 2012).

La importancia del aprendizaje y del desarrollo de actitudes participativas en el alumnado implica desde un punto de vista social, garantizar la coherencia con nuestro sistema democrático, creando actitudes cívicas, críticas y solidarias (Jurado, 2009). Sin embargo, no sólo se puede hablar de democracia y participación como un asunto de normativización o de implantación de estructuras, sino que asimismo debe ser entendida como una creación de cultura de manera que esto nos permita hablar de un valor de cultura democrática de centro (García, 2014; San Fabián, 2009). De tal manera, que la cultura de centro y el entorno escolar promuevan y fomenten el papel activo y la participación de los propios estudiantes, de sus familias y de las comunidades (European Agency for Development in Special Needs Education, 2011).

En conclusión, el sistema educativo debe asegurar a los ciudadanos la adquisición de todo aquel conjunto de saberes y competencias que posibilitan la participación activa en la vida pública, sin riesgo de ser excluido (Bolívar y Luengo, 2007a), porque la educación es uno de los medios más poderosos a través del cual lograr una igualdad de oportunidades que permita avanzar hacia una igualdad social, hacia una sociedad más justa y democrática (Frías del Vall, 2006). Al fin y al cabo, caminar hacia una educación de calidad, donde «todos» desarrollen al máximo de sus posibilidades, nos lleva inexorablemente a considerar la participación como uno de los pilares básicos de la escuela del futuro (Fernández, 2010).

3. OBJETIVOS

Los objetivos establecidos, en relación a los diferentes agentes educativos, son:

1. En relación al centro educativo:

- Mejorar los procesos y estructuras de participación del alumnado en sintonía con la cultura del centro.
- Apoyar el desarrollo de una democracia participativa y sistémica.

- Fomentar los espacios naturales de participación del alumnado a través del desarrollo de actitudes participativas en los distintos agentes.

2. En relación a los docentes:

- Impulsar estrategias en el aula que fomenten la participación de los estudiantes.
- Fomentar una metodología de enseñanza activa.
- Crear canales de comunicación efectivos entre docentes y alumnado.

3. En relación al alumnado:

- Generar procesos de participación en el alumnado como propuesta de un aprendizaje real en las actividades curriculares y no curriculares.
- Adquirir herramientas, conocimientos y habilidades relacionadas con la participación en los distintos ámbitos.
- Habituar a participar al alumnado de forma democrática y responsable en la vida del centro escolar.

4. METODOLOGÍA

La propuesta de intervención que se plantea, cuyo fin es fomentar la participación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria del colegio Cardenal Spínola, parte de un enfoque sistémico, real y gradual. Para ello se van a diseñar diferentes actividades con una planificación a largo plazo, un año académico, en la que se involucran distintas estructuras del centro educativo así como diversos agentes educativos. Todas las actividades que se plantean están enmarcadas legalmente en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, considerándose incluidos los roles y actividades a seguir por el orientador; así como por las leyes educativas LOCE, LOE y LOMCE.

Se pretende crear un proyecto anclado y sostenido en la estructura, en los horarios y en la dinámica del centro educativo. Por este motivo, desde Jefatura de Estudios en colaboración con el Equipo Directivo, se ha establecido que las sesiones de tutoría de todos los cursos de la ESO tendrán la misma franja horaria por nivel, siendo todas el mismo día (el miércoles); de esta manera, se facilitarán las reuniones de las estructuras de participación del alumnado. Por último, el Departamento de Orientación colaborará o asesorará en las diversas actividades programadas, pretendiendo en todo momento dar un apoyo directo a los distintos agentes educativos (Junta Directiva, Jefatura de Estudios, docentes voluntarios y tutores) para lograr tanto los objetivos como las actividades programadas.

En este sentido, se ha planificado una intervención en 3 etapas (1º Fase: sensibilización y aplicación; 2º Fase: desarrollo y consolidación; 3º Fase: consolidación y evaluación) para llevar a cabo a lo largo del curso académico 2015-2016. A continuación, se muestra la planificación del proyecto de innovación llevada a cabo por el Departamento de Orientación para los distintos agentes (alumnado, Claustro de Profesores, familias y Equipo Directivo):

	ALUMNADO	CLAUSTRO DE PROFESORES	FAMILIAS	EQUIPO DIRECTIVO
1º FASE: SENSIBILIZACIÓN Y APLICACIÓN (septiembre-octubre)	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización hacia la participación. • Elaboración de materiales del PAT según el debate de clase. • Elección del delegado y subdelegado. <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una metodología activa y participativa. • Sensibilización hacia una participación. • Reuniones mensuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la intervención de las familias en el Centro Educativo. • Favorecer un clima positivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y colaboración educativa. <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de actuaciones. • Empoderamiento del alumnado.
2º FASE: DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN (noviembre-marzo)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de materiales del PAT según debate (colaboración Equipo de Delegados). • Círculos de Convivencia (formación e implantación). • Comisión de Mejora del Entorno Escolar (CMEE) (formación e implantación). <ul style="list-style-type: none"> • Asamblea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para una metodología activa y participativa. • Reuniones mensuales. • Formación docentes voluntarios (Círculos de Convivencia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la intervención de las familias en el Centro Educativo. • Favorecer un clima positivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y colaboración educativa. <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de actuaciones. • Empoderamiento del alumnado.
3º FASE: CONSOLIDACIÓN Y EVALUACIÓN (abril-junio)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de materiales del PAT según debate (colaboración Equipo de Delegados). <ul style="list-style-type: none"> • Revisión RRI. • Asamblea. • Mejora PCC. • Entrega de Diplomas de Participación y Boletín. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para una metodología activa y participativa. • Reuniones mensuales. <ul style="list-style-type: none"> • Revisión RRI. • Entrega de Diplomas de Participación y Boletín. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la intervención de las familias en el Centro Educativo. • Favorecer un clima positivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y colaboración educativa. <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de actuaciones. • Empoderamiento del alumnado.
Registro de actividades y evaluación (formativa y sumativa).				

4.1. Actividades alumnado

Las actividades que se plantean para el alumnado de Educación Secundaria se sitúan dentro de los tres ámbitos de participación que pueden acontecer en un centro escolar (académico-curricular, organización y gestión, y comunitario-extracurricular). En concreto:

- En primer lugar, en el ámbito académico-curricular, las actividades se centran en la representatividad del alumnado. En este sentido, se busca la institucionalización de la figura del delegado y subdelegado en el aula.
- Respecto al ámbito de organización y gestión, por un lado, se implantará un Equipo de Delegados y se ampliará y acercará la representación del alumnado en el Consejo Escolar al resto de estudiantes. Por otro lado, en el marco de la convivencia del centro, se establecerán los Círculos de Convivencia.
- Por último, en el ámbito comunitario-extracurricular, se creará una Comisión de Mejora del Entorno Escolar dividida en dos subcomisiones: deportiva y cultural.

Aunque las actividades dentro de los ámbitos se describen como niveles diferenciados, se intentará, en la medida de lo posible, que estén integrados a través de una estructura organizativa piramidal. Asimismo, dentro de esta línea general de actuación, se implantarán otras actividades que buscan promover la participación de todos los estudiantes en el centro educativo.

El siguiente gráfico representa la relación que se pretende crear entre las diferentes estructuras:

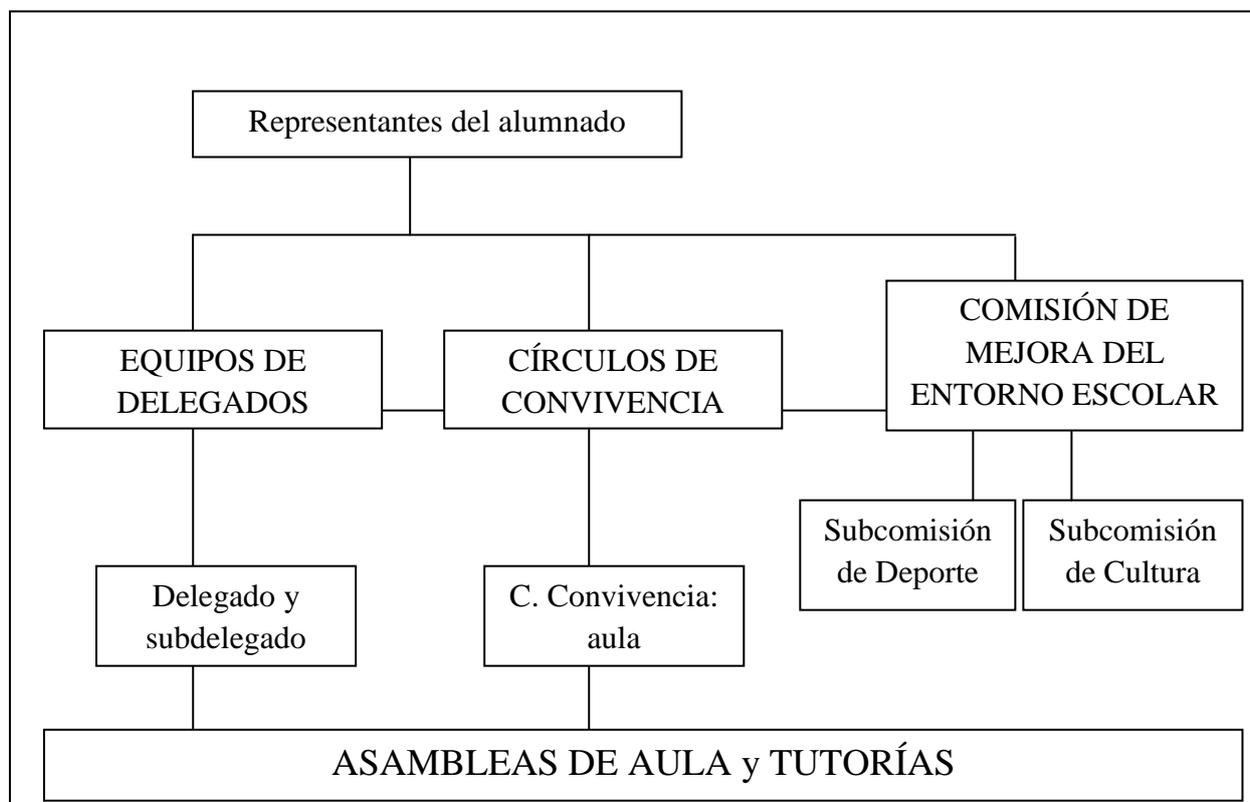


Gráfico 1. Relación entre las diferentes estructuras (Elaboración Propia).

4.1.2. Actividades

Actividad 1: Y a mí, ¿qué me interesa?
Objetivo: mejorar el PAT y diseñar aquellas actividades que interesen al alumnado. Sensibilización hacia la toma de decisiones y la participación.
Organizada por: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 1º sesión de tutoría, mes de septiembre.
Recursos materiales: cuestionario de intereses y bolígrafos.
Recursos humanos: tutores de la ESO y alumnado de la ESO.
Descripción: a través de un debate de clase, se preguntará a los estudiantes que actividades y que información les interesa recibir en las tutorías (no programadas) durante el primer trimestre.

Actividad 2: ¡Nuestras normas, nuestro compromiso!
Objetivo: crear participativamente las normas de la clase.
Organizada por: tutores de la ESO y Departamento de Orientación.
Colaboración: alumnado de la ESO.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 2º sesión de tutoría, mes de septiembre.
Recursos materiales: acta de la sesión, hojas de contratos y bolígrafos.
Recursos humanos: en cada aula, el tutor correspondiente y los estudiantes.
Descripción: elaboración de la normas de la clase y de las consecuencias si se incumplen. La finalidad es convertir este documento en un protocolo de actuación. Se establecerá un contrato firmado por todos los estudiantes y por el tutor/a.

Actividad 3: Imagina. Piensa. Sueña.
Objetivo: lograr que todo el alumnado exteriorice como le gustaría que fuese su escuela ideal.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula multitarea.
Temporalización: 3º sesión de tutoría (media hora), mes de septiembre.
Recursos materiales: post-it multicolores, papel continuo, rotuladores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Recursos humanos: alumnado de la ESO, tutor, orientador.
Descripción: divididos en grupos de 4-5 personas, el alumnado tiene que imaginar-pensar-soñar como sería posible mejorar su escuela y escribirlo en los post-it. Después, entre todos ordenarlos por orden de importancia y decidir cómo se podría hacer, que haría falta, etc.

Actividad 4 (1): El candidato perfecto.
Objetivo: sensibilizar al alumnado hacia la participación.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: 1º y 2º de la ESO.
Lugar: aula multitarea.
Temporalización: 3º sesión de tutoría (media hora), mes de septiembre.
Recursos materiales: papel continuo, rotuladores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Recursos humanos: alumnado de la ESO, tutor, orientador.
Descripción: en los mismos grupos anteriores, el alumnado tendrá que dibujar un contorno de una persona en el papel continuo. Después, deberá relacionar cada parte del cuerpo con una característica de un buen delegado (por ejemplo, orejas: oír a todos). Por último, entre todos crearán un contorno que contenga todas las características y se colgará en la clase.
Ampliación: cuando acabe la sesión se les comunicará que en una semana van a realizarse las elecciones a delegado, que todos pueden presentarse y que deberán preparar un alegato de 5 minutos sobre porqué se presentan, qué cualidades tienen y sus proyectos. Asimismo, se les informará de las obligaciones que tiene que cumplir un delegado y subdelegado respecto a su clase.

Actividad 4 (2): El candidato perfecto.
Objetivo: sensibilizar al alumnado hacia la participación.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: 3º y 4º de la ESO.
Lugar: aula multitarea.
Temporalización: 3º sesión de tutoría (media hora), mes de septiembre.
Recursos materiales: papel, rotuladores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Recursos humanos: alumnado de la ESO, tutor, orientador.
Descripción: en los mismos grupos anteriores, el alumnado tendrá que escribir en un folio rotatorio las mejores cualidades que tiene que tener una persona para ser un buen delegado. Después, con la técnica del diamante, deberán colocarlas por orden de importancia. Por último, entre toda la clase crearán un diamante que contenga todas las características y se expondrá en la clase.
Ampliación: cuando acabe la sesión se les comunicará que en una semana van a realizarse las elecciones a delegado, que todos pueden presentarse y que deberán preparar un alegato de 5 minutos sobre porqué se presentan, qué cualidades tienen y sus proyectos. Asimismo, se les informará de las obligaciones que tiene que cumplir un delegado y subdelegado respecto a su clase.

Actividad 5: ¡Elecciones!
Objetivo: elegir un delegado y subdelegado por clase.
Organizada por: Jefatura de Estudios.
Colaboración: tutores de la ESO y representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 4º sesión de tutoría, mes de octubre.
Recursos materiales: urna para votar y Acta de votación.
Recursos humanos: alumnado y tutores.
Descripción: cada candidato expondrá durante 5 minutos su alegato sobre porqué se presenta y qué cualidades tiene para cumplir el puesto; después, cada estudiante procederá a votar como máximo a dos candidatos. Cuando se cuenten todos los votos, se cerrará el Acta de votación y desde la megafonía se dirá que estudiantes han salido elegidos por cada clase.

Actividad 6: Para una buena acción, se necesita información.
Objetivo: informar y formar a los delegados y subdelegados de la ESO.
Organizada por: Jefatura de Estudios.
Colaboración: Departamento de Orientación.
Destinatarios: delegados y subdelegados de la ESO.
Lugar: aula destinada a las reuniones del Equipo de Delegados.
Temporalización: 2º semana, mes de octubre (hora y media).
Recursos materiales: aula con mobiliario movable, fotocopias, pizarra y rotuladores.
Recursos humanos: delegados y subdelegados de la ESO, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
Descripción: informar con claridad sobre los canales de comunicación existentes, como debe llevarse a cabo, sus obligaciones como representantes del aula, sus funciones (según el RD 83/1996). Así como habilidades sociales para hablar en público.
Objeciones: los docentes cuyas horas coincidan con la formación, se comprometerán a no avanzar temario.

Actividad 7: Tutorías
Objetivo: desarrollo de las tutorías.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 6º y 7º sesiones de tutoría, mes de octubre.
Recursos materiales: según la actividad.
Recursos humanos: tutores y alumnado de la ESO
Descripción: se llevarán a cabo las tutorías programadas tras el análisis del debate del alumnado (Actividad 1). En base a sus intereses e inquietudes.
Objeciones: los delegados y subdelegados tendrán la actividad “La formación es clave”.

Actividad 8: La formación es clave (I).
Objetivo: generar las actitudes necesarias para ser un buen delegado.
Organizada por: Departamento de Orientación. Colaboración: docentes de Lengua y Literatura.
Destinatarios: delegados y subdelegados de la ESO, representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
Lugar: aula multitarea.
Temporalización: 6º tutoría, mes de octubre. Sesión 1.
Recursos materiales: mobiliario movable, atril, cámara de vídeo. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Recursos humanos: delegados y subdelegados de la ESO, Departamento de Orientación, docentes de Lengua y Literatura y representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
Descripción: a través de distintas prácticas, se pretende generar las actitudes necesarias para que los estudiantes desarrollen las habilidades necesarias para hablar en público, dirigirse a un docente, trabajar en grupo, etc. y sobre cómo llevar una Asamblea de aula.
Ampliación: la formación irá también dirigida a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar, al considerar que es útil y beneficiosa para ellos.

Actividad 9: La formación es clave (II).
Objetivo: generar estrategias necesarias para ser un buen delegado.
Organizada por: Departamento de Orientación. Colaboración: docentes de Ética y Ciudadanía.
Destinatarios: delegados y subdelegados de la ESO, representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
Lugar: aula multitarea.
Temporalización: 7º tutoría, mes de octubre. Sesión 2 (dividida en dos).
Recursos materiales: mobiliario movable, proyector. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Recursos humanos: delegados y subdelegados de la ESO, Departamento de Orientación, docentes de Lengua y Literatura y representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
Descripción: <i>Primera parte:</i> a través de distintas prácticas, se pretende generar distintas estrategias relacionadas con la gestión y con organizar votaciones. <i>Segunda parte:</i> profundizar en lo visto en tutoría, habilidades sociales (asertividad, empatía) y educación en valores.
Ampliación: la formación irá también dirigida a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar, al considerar que es útil y beneficiosa para ellos.

Actividad 10: La Asamblea y sus oportunidades.
Objetivo: desarrollar una cultura de Asambleas en el centro educativo.
Organizada por: delegado y subdelegado de cada clase. Colaboración: el tutor, con un rol de “docente acompañante”.
Destinatarios: alumnado de la ESO.

Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 8º sesión de tutoría mes de octubre. Y siempre, última tutoría de cada mes.
Recursos materiales: según las necesidades. Diario de Asamblea.
Recursos humanos: delegado, subdelegado y tutor.
Descripción: la última tutoría de cada mes se destinará a la Asamblea, que se registrará en torno a un bloque de contenidos: 1-Convivencia y resolución de conflictos. Normas de la clase: aplicación y cumplimiento. 2-Rendimiento y motivación escolar. Problemas con algún docente, sugerencias y felicitaciones. 3-Cualquier otro aspecto del que se quiera hablar. Propuestas educativas, culturales y de ocio.
Ampliación: en cada Asamblea se redactará un Diario de Asamblea. Este registro deberá contener los siguientes apartados: objetivos de la sesión, propuestas y problemas encontrados, conclusiones y compromisos que se establecen para la siguiente sesión.

Actividad 11: Un grano no hace granero, pero... (I)

Objetivo: sensibilizar al alumnado sobre los problemas de convivencia del centro.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Colaboración: tutores y docentes voluntarios.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 9º tutoría, mes de noviembre.
Recursos materiales: proyector de vídeo.
Recursos humanos: en cada aula, el tutor correspondiente y alumnado.
Descripción: a través del visionado de la película “Cobardes (José Corbacho y Juan Cruz, 2008) se pretende estimular al alumnado para que reflexionen sobre si en el centro escolar se dan esas necesidades y esos problemas de convivencia.

Actividad 12: ... ayuda al compañero (II).

Objetivo: sensibilizar al alumnado sobre los problemas de convivencia del centro.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Colaboración: tutores y docentes voluntarios.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 10º sesión tutoría, mes de noviembre.
Recursos materiales: proyector, post-it de colores, rotuladores, información.
Recursos humanos: en cada aula, el tutor correspondiente, estudiantes y docentes voluntarios.
Descripción: a través de mini cortos [“Hardord (maltrato psicológico)”, “El chico del pelo rojo (red head)” y “Oysling (la chica invisible)”], se pretende dar a conocer al alumnado alternativas y formas de actuar ante esas necesidades y favorecer una reflexión positiva en pequeños grupos sobre que podrían hacer ellos.

Después, se comunicará que se van a implantar los Círculos de Convivencia (qué son, en qué consisten, cuáles son sus obligaciones) invitando a participar a todo estudiante que lo desee. Se les dejará información colgada en las clases y en la página web.

Ampliación: cuando el alumnado presente las candidaturas, el Departamento de Orientación, la Jefatura de Estudios y los tutores elegirán a cinco estudiantes de cada clase. Se informará a las familias y se les pedirá una autorización para que sus hijos e hijas puedan participar.

Actividad 13: Toda responsabilidad, conlleva una necesidad.

Objetivo: informar de sus funciones y obligaciones.

Organizada por: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

Colaboración: Equipo Directivo y docentes voluntarios.

Destinatarios: alumnado del Círculo de Convivencia.

Lugar: aula destinada al Círculo de Convivencia.

Temporalización: tercera semana, mes de noviembre (horario no lectivo).

Recursos materiales: fotocopias con normas a cumplir, contrato, proyector, presentación power point y mobiliario movable.

Recursos humanos: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

Descripción: se informará al alumnado de sus obligaciones y de sus funciones:

- ✓ Informar al resto del alumnado sobre la posibilidad de ayuda propia, o del equipo.
- ✓ Acoger al alumnado recién llegado, o a aquellos que estén solos o rechazados.
- ✓ Escuchar distintas versiones de los conflictos.
- ✓ Detener posibles conflictos.
- ✓ Cooperar entre el alumnado ayudante de cada clase.
- ✓ Derivar a un docente o al Departamento de Orientación aquella situación donde no se pueda actuar.

Por último, cada estudiante y docente voluntario firmará un contrato de compromiso.

Actividad 14: Ayudando, nos ayudamos.

Objetivo: desarrollar observadores activos que tengan la capacidad de detectar desde el principio una situación “de riesgo”. Aprender a “tejer una telaraña de apoyo”.

Organizada por: orientador de un centro educativo en el que se lleven a cabo estas actuaciones en el marco de la convivencia.

Colaboración: Departamento de Orientación.

Destinatarios: alumnado del Círculo de Convivencia.

Lugar: aula destinada al Círculo de Convivencia.

Temporalización: 2 horas, tercera semana, mes de noviembre.

Recursos materiales: pizarra, rotuladores, cartulinas, proyector, mobiliario movable.

Recursos humanos: orientador-formador, alumnado del Círculo de Convivencia.

Descripción: formación en estrategias de resolución de conflictos, acoso entre iguales, análisis del “Informe del Defensor del Pueblo” (conocer los 12 indicadores de acoso), modelos de ayuda entre iguales, habilidades sociales y técnicas de escucha activa.

Objeciones: los docentes cuyas horas coincidan con la formación, se comprometerán a no avanzar temario.

Actividad 15: La visión global – Equipo de Delegados.
Objetivo: desarrollar la capacidad de reflexión del Equipo de Delegados.
Organizada por: delegados y subdelegados de la ESO.
Colaboración: representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula destinada a las reuniones de Equipo de Delegados.
Temporalización: último jueves de cada mes. Y siempre antes y después de una reunión del Consejo Escolar.
Recursos materiales: Jefatura de Estudios garantizará los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.
Recursos humanos: delegados, subdelegados de la ESO y representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
Descripción: deberán analizar las demandas, observaciones y sugerencias de las actividades educativas (gestión del material, organización del mobiliario, colaboración con los actores educativos), aspectos de la convivencia (asistencia y puntualidad, cuidado de material, ambiente de estudio o salud e higiene), o cualquier otra demanda.
Ampliación: se deberá reunir mínimo 5 veces en el curso escolar. Las conclusiones que se extraigan se podrán elevar a Jefatura de Estudios, a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar o al Equipo Directivo; pero siempre se deberá dejar constancia de las reuniones en el Diario del Equipo de Delegados. Este registro deberá contener los siguientes apartados: objetivos de la sesión, aspectos a resaltar (positivos, negativos y/o mejoras), conclusiones y compromisos que se establecen para la siguiente sesión.

Actividad 16: La visión global – Círculos de Convivencia.
Objetivo: supervisar y evaluar el Plan de Convivencia del centro de forma coherente. Promover acciones o cambios.
Organizada por: alumnado del Círculo de Convivencia.
Colaboración: Departamento de Orientación y docentes voluntarios.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula destinada al Círculo de Convivencia.
Temporalización: último jueves de cada mes.
Recursos materiales: Jefatura de Estudios garantizará los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.
Recursos humanos: alumnado del Círculo de Convivencia y docentes voluntarios. Y cuando fuese necesario, Departamento de Orientación.
Descripción: reunión destinada a analizar diferentes aspectos de sus actuaciones (problemas, situaciones solucionadas, consejos). A partir del mes de enero, organizarán una tutoría para el alumnado.
Ampliación: todo lo que se hable en las reuniones se registrará en un Diario de Convivencia. Este registro deberá contener los siguientes apartados: objetivos de la sesión, aspectos a resaltar (positivos, negativos y/o mejoras), conclusiones y compromisos que se establecen para la siguiente sesión.

Actividad 17: Consigamos un poco más.
Objetivo: implicar al alumnado en nuevas comisiones.
Organizada por: Departamento de Orientación y Equipo de Delegados.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula destinada al Círculo de Convivencia.
Temporalización: último jueves, mes de noviembre.
Recursos materiales: folios, cartulinas, rotuladores
Recursos humanos: Departamento de Orientación y Equipo de Delegados.
Descripción: organizar la siguiente tutoría para dar a conocer la Comisión de Mejora del Entorno Escolar. Preparar una serie de actividades para atraer la atención de los estudiantes.

Actividad 18: Si se quiere, se puede.
Objetivo: implicar al alumnado en nuevas comisiones.
Organizada por: Departamento de Orientación y Equipo de Delegados.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: 11ª sesión tutoría, mes de diciembre.
Recursos materiales: los programados en la actividad 17.
Recursos humanos: delegado y subdelegado de cada clase y tutor.
Descripción: atraer el interés de los estudiantes hacia las dos subcomisiones (Deportiva y Cultural), explicar sus funciones y obligaciones.
Ampliación: las subcomisiones tendrán un número total de 6 miembros por curso, en total 24 miembros. Jefatura de Estudios en conjunto con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo elegirán a los estudiantes de cada clase. Se informará a las familias y se les pedirá una autorización para que sus hijos e hijas puedan participar.

Actividad 19 (1): Subcomisión Deportiva.
Objetivo: informar de sus funciones y obligaciones y oportunidades de actuación.
Objetivo comisión: sensibilizar a sus compañeros sobre la importancia del deporte.
Organizada por: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
Destinatarios: alumnado de la Comisión de Mejora del Entorno Escolar (CMEE).
Lugar: aula destinada a la Comisión de Mejora del Entorno Escolar.
Temporalización: 3ª semana de diciembre.
Recursos materiales: Jefatura de Estudios garantizará los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.
Recursos humanos: Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y alumnado Subcomisión Deportiva.
Descripción: se informará al alumnado de sus obligaciones, funciones y oportunidades de actuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar al resto del alumnado sobre la posibilidad de ayuda e información. ✓ Organizar campeonatos. Dar a conocer partidos que juegue los equipos deportivos del colegio, competiciones (internas y externas), acontecimientos deportivos...

- ✓ Coordinación con los entrenadores para controlar materiales, necesidades, etc.
- ✓ Elevar a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar o al Equipo Directivo las quejas.
- ✓ Coordinación con el Equipo de Delegados para tutorías sobre “Higiene y Salud”, “Nutrición”, etc.
- ✓ Información sobre: Federaciones, ligas municipales...
- ✓ Crear actividades recreativas (ejemplo: salidas a montaña, carreras populares...)
- ✓ Cualquier otra actividad, siempre que sea aprobada por el Equipo Directivo.

Por último, cada estudiante firmará un contrato de compromiso.

Actividad 19 (2): Subcomisión Cultural.

Objetivo: informar de sus funciones y obligaciones y oportunidades de actuación.

Objetivo comisión: acercar la Comunidad al centro educativo y el centro educativo a la Comunidad.

Organizada por: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

Destinatarios: alumnado de la Comisión de Mejora del Entorno Escolar.

Lugar: aula destinada a la Comisión de Mejora del Entorno Escolar.

Temporalización: 3º semana de diciembre.

Recursos materiales: Jefatura de Estudios garantizará los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Recursos humanos: Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y alumnado Subcomisión Cultural.

Descripción: se informará al alumnado de sus obligaciones, funciones y oportunidades de actuación:

- ✓ Implicación en todas las campañas solidarias.
- ✓ Organizar actividades para recaudar dinero con diferentes fines.
- ✓ Proponer actividades curriculares y extracurriculares: excursiones a museos, teatros, Feria del Libro, musicales...
- ✓ Planificar el “Festival de Marcelo”.
- ✓ Acercar la cultura al día al día del centro escolar.
- ✓ Cualquier otra actividad, siempre que sea aprobada por el Equipo Directivo.

Por último, cada estudiante firmará un contrato de compromiso.

Actividad 20: El colegio de TODOS – Comisión de Mejora del Entorno Escolar.

Objetivo: promover acciones y actividades en la Comunidad Educativa

Organizada por: alumnado del Círculo de Convivencia.

Colaboración: alumnado del Círculo de Convivencia, AMPA, antiguos alumnos, voluntarios y Equipo Directivo.

Destinatarios: alumnado de la ESO.

Lugar: aula destinada a la Comisión de Mejora del Entorno Escolar.

Temporalización: primer lunes de cada mes.

Recursos materiales: Jefatura de Estudios garantizará los materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Recursos humanos: alumnado de la CMEE, AMPA, antiguos alumnos y voluntarios.
Descripción: reunión mensual para programar las actividades que se quieren llevar a cabo en ese mes, buscar apoyos, analizar las actividades realizadas y cualquier otra acción que sea necesaria en el momento.
Ampliación: en cada reunión se redactará un Diario de A bordo, en las que se registrarán los acuerdos, propuestas, problemas encontrados... Este registro debe contener los siguientes apartados: objetivos de la sesión, aspectos a resaltar (positivos, negativos y/o mejoras), conclusiones y compromisos que se establecen para la siguiente sesión.

Actividad 21: Y ahora, ¿qué me interesa? II
Objetivo: mejorar el PAT y diseñar aquellas actividades que interesen al alumnado.
Organizada por: Equipo de Delegados.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada curso académico.
Temporalización: 13º tutoría, mes de enero.
Recursos materiales: cuestionario de intereses.
Recursos humanos: tutores de la ESO y Equipo de Delegados.
Descripción: a través de un debate de clase, se preguntará a cada aula que actividades y que información les interesa recibir en las tutorías durante el segundo trimestre. También, se evaluarán las nuevas estructuras de participación implantadas en el centro escolar.

Actividad 22: Nuestras tutorías.
Objetivo: favorecer la participación del alumnado y ofrecer tutorías de calidad, acorde a las demandas y necesidades detectadas.
Organizada por: delegado y subdelegado de cada clase y Departamento de Orientación.
Colaboración: tutor y dependiendo de la actividad, C. de Convivencia y/o CMEE.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: primera tutoría de cada mes.
Recursos materiales: dependiendo de la actividad programada.
Recursos humanos: dependiendo de la actividad programada.
Descripción: acorde con las propuestas hechas por el alumnado en la actividad 21 y según las necesidades que se observen en las distintas estructuras de participación, se diseñará una tutoría para el alumnado (acorde al curso académico).

Actividad 23: Y ..., ¿ ? III
Objetivo: mejorar el PAT y diseñar aquellas actividades que interesen al alumnado.
Organizada por: Equipo de Delegados.
Colaboración: tutores de la ESO.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada curso académico.
Temporalización: 19º tutoría, mes de marzo.

Recursos materiales: cuestionario de intereses.
Recursos humanos: tutores de la ESO.
Descripción: a través de un debate de clase, se preguntará a cada aula que actividades y que información les interesa recibir en las tutorías. Se evaluarán las actividades y acciones de las Comisiones.

Actividad 24: Pensar en un NOSOTROS.

Objetivo: reelaborar profundamente el Reglamento de Régimen Interior.
Organizada por: Jefatura de Estudios y Equipo de Delegados.
Colaboración: Equipo de Delegados.
Destinatarios: alumnado y Comunidad Educativa.
Lugar: aula específica de cada aula.
Temporalización: asambleas de mayo, abril y junio.
Recursos materiales: folios, rotuladores, lapiceros, el RRI.
Recursos humanos: alumnado, tutores y delegado y subdelegado.
Descripción: a partir del mes de abril, debatir aquellas normas que aparecen en el RRI, qué mejoras deberían hacerse y tenerse en cuenta para ser acorde a la cultura escolar.

Actividad 25: Nuestro centro.

Objetivo: debatir mejoras a realizar en el Proyecto Curricular de Centro.
Organizada por: Equipo de Delegados y tutores.
Colaboración: Departamento de Orientación.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula específica de cada clase.
Temporalización: tutoría 26º y 27º, mes de junio.
Recursos materiales: post-it de colores, rotuladores, papel continuo.
Recursos humanos: Equipo de Delegados y tutores.
Descripción: se organizará una Asamblea con cada curso para debatir aquellas cuestiones que más preocupen y que crean que se debería mejorar para incluirlas en la Memoria Final.

Actividad 26: Nuestro centro, nuestra obligación.

Objetivo: debatir mejoras a realizar en el Proyecto Curricular de Centro.
Organizada por: Equipo de Delegados y representantes del alumnado en el C. Escolar.
Colaboración: Departamento de Orientación.
Destinatarios: alumnado de la ESO.
Lugar: aula destinada al Equipo de Delegados.
Temporalización: reunión de Equipo de Delegados, mes de mayo.
Recursos materiales: rotuladores, ordenadores, folios.
Recursos humanos: Equipo de Delegados y representantes del alumnado en el C. Escolar.
Descripción: cada representante expondrá las opiniones de su clase y en coordinación con el alumnado del Consejo Escolar, elaborarán un informe final con su evaluación.

4.1.2. Temporalización de las actividades

SEPTIEMBRE						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13			15	16	17
19	20			22	23	24
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13*	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
1	2	3*	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

MARZO						
	1	2*	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
				1	2	3
4	5	6*	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
						1
2	3	4*	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
		1*	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- Tutoría.
- * Tutoría organizada por las estructuras de participación.
- Asamblea de Aula.
- Reunión Equipo de Delegados y Círculos de Convivencia (por separado).
- Reunión Comisión de Mejora Escolar.
- Sesiones de Información y Formación.

4.2. Actuaciones con el Claustro de Profesores

Actividad 1: Vídeo y Reflexión.
Objetivo: desarrollar una metodología docente participativa.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Destinatarios: docentes y tutores de la ESO.
Lugar: aula destinada a la reunión del Claustro de Profesores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Temporalización: primera sesión de 1 hora, mes de septiembre.
Recursos materiales: proyector de vídeo, mobiliario movable y pizarra.
Recursos humanos: orientador, docentes y tutores de la ESO.
Descripción: se visionarán fragmentos de películas con buenas y malas prácticas para que puedan reflexionar sobre su práctica docente en el aula. Por otro lado, se expondrán resultados del diagnóstico inicial con las opiniones del alumnado acerca de la posibilidad de participar en el Centro Educativo. Se les pedirá que reflexionen durante una semana sobre su propia práctica docente en el aula, observando cómo transcurren sus materias.

Actividad 2: Análisis DAFO.
Objetivo: desarrollar una metodología docente participativa.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Destinatarios: docentes y tutores de la ESO.
Lugar: aula destinada a la reunión del Claustro de Profesores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Temporalización: segunda sesión de 1 hora, mes de septiembre.
Recursos materiales: mobiliario movable, pizarra, papel continuo y rotuladores.
Recursos humanos: orientador, docentes y tutores de la ESO.
Descripción: realización de un análisis del aula. Indicando debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la metodología docente que se usa en el aula.

Actividad 3: ¿Cómo mejorar nuestra práctica? Buenas prácticas.
Objetivo: desarrollar una metodología docente participativa.
Organizada por: Departamento de Orientación.
Posible colaboración: docentes de otros centros.
Destinatarios: docentes y tutores de la ESO.
Lugar: aula destinada a la reunión del Claustro de Profesores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Temporalización: tercera sesión de 2 horas, mes de octubre.
Recursos materiales: fotocopias, mobiliario movable y pizarra.
Recursos humanos: orientador, docentes y tutores de la ESO.
Descripción: Lectura y análisis de “Respondiendo a la diversidad contando con las voces de los estudiantes. Una estrategia para el desarrollo docente” y exposición de experiencias en otros centros educativos. Momento para debatir sobre en qué aspectos se debe mejorar y en cuáles deben incidir cada uno, y qué necesitan para ello.

Actividad 4: ¿Y ahora...?
Objetivo: sensibilizar a los docentes para lograr su implicación en las Comisiones del alumnado.
Organizada por: Departamento de Orientación. Colaboración: Equipo Directivo.
Destinatarios: docentes y tutores de la ESO.
Lugar: aula destinada a la reunión del Claustro de Profesores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Temporalización: cuarta sesión de 1 hora, mes de octubre.
Recursos materiales: proyector, presentación digital y mobiliario movable.
Recursos humanos: orientador, Equipo Directivo, docentes y tutores de la ESO.
Descripción: se informará a los docentes de las distintas comisiones que se quieren implantar en el centro escolar, explicándoles cuáles son, en qué consisten, cuál es su objetivo... Invitándoles a participar y a formar parte de ello.

Actividad 5: Mi ayuda, tu ayuda.
Objetivo: desarrollar observadores activos que tengan la capacidad de detectar desde el principio una situación. Aprender a “tejer una telaraña de apoyo”.
Organizada por: orientador y docentes de un centro educativo en el que se lleven a cabo estas actuaciones en el marco de la convivencia. Colaboración: Departamento de Orientación.
Destinatarios: docentes voluntarios.
Lugar: aula destinada al Círculo de Convivencia.
Temporalización: 2 horas, segunda semana, mes de noviembre.
Recursos materiales: pizarra, rotuladores, cartulinas, proyector, mobiliario movable.
Recursos humanos: orientador-formador, docentes voluntarios.
Descripción: formación en estrategias de resolución de conflictos, acoso entre iguales, análisis del “Informe del Defensor del Pueblo” (conocer los 12 indicadores de acoso), modelos de ayuda entre iguales, habilidades sociales y técnica de escucha activa.

Actividad 6: Pensar en un NOSOTROS.
Objetivo: reelaborar profundamente el Reglamento de Régimen Interior.
Organizada por: Jefatura de Estudios y Equipo Directivo. Colaboración: Departamento de Orientación.
Destinatarios: Comunidad Educativa.
Lugar: aula destinada a la reunión del Claustro de Profesores. Espacio donde entren todos los participantes y se puedan mover libremente.
Temporalización: reuniones del Claustro de Profesores del mes de abril, mayo y junio.
Recursos materiales: folios, rotuladores, lapiceros, el RRI.
Recursos humanos: Equipo Directivo, docentes de la ESO, Departamento de Orientación.
Descripción: en pequeños grupos, debatir aquellas normas que aparecen en el RRI, qué mejoras deberían hacerse y tenerse en cuenta para ser acorde a la cultura escolar.

Por último, se establecerá una reunión mensual de una hora de duración para observar la progresión de los avances logrados al emplear los recursos y las indicaciones ofrecidas por el Departamento de Orientación. Todas las reuniones que se realicen se anotarán en un “Registro de Reuniones” con la finalidad que sirva de complemento para la evaluación formativa así como para la evaluación sumativa. Este registro debe contener los siguientes apartados: objetivos de la sesión, aspectos a resaltar (positivos, negativos y/o mejoras), conclusiones y compromisos que se establecen para la siguiente sesión.

4.3. Actuaciones con la familia

Actuaciones orientadas a seguir en la línea de trabajo que se está llevando a cabo desde el curso académico anterior (2014-2015) y que han resultado buenas y encaminadas a que se impliquen no sólo en Primaria, sino también en Secundaria. Por último, y en consonancia con la cultura del centro, se les invitará a la entrega de diplomas de participación del alumnado y docentes.

4.4. Actuaciones con el Equipo Directivo

Reuniones trimestrales con el Equipo Directivo para observar los avances y establecer posibles mejoras en los ámbitos de participación del alumnado. Estas reuniones irán encaminadas también a informar, asesorar, colaborar y buscar el apoyo del Equipo Directivo.

Desde el Equipo Directivo se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- ✓ Se colocará un *buzón de sugerencias* accesible para toda la Comunidad Educativa. Este buzón será tanto físico como virtual.
- ✓ Accesible y visible para toda la Comunidad Educativa, se colocará un *calendario gigante* de pizarra. En este, se marcarán todas las fechas importantes que tengan importancia en el día a día de la escuela (Asambleas, reuniones del Consejo Escolar, partidos deportivos, etc).
- ✓ Accesible y visible para toda la Comunidad Educativa, se colocará un panel en la planta de Secundaria con la siguiente información:
 - Foto, nombre y clase de cada delegado y subdelegado.
 - Foto, nombre y clase de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
 - Foto, nombre y clase de cada componente de los Círculos de Convivencia.
 - Foto, nombre y clase de cada componente de la Comisión de Mejora del Entorno Escolar.
- ✓ A finales del curso académico, se habilitará la opción de una *encuesta* para obtener la opinión de las familias. Los resultados se publicarán en la página web del centro educativo.

Por último, el Equipo Directivo en colaboración con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios organizará un acto de entrega de Diplomas:

Actividad: Tu trabajo merece un reconocimiento.
Objetivo: reconocer la labor realizada por los distintos actores.
Organizada por: Equipo Directivo.
Colaboración: Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
Destinatarios: delegados y subdelegados de la ESO, alumnado y docentes voluntarios en las Comisiones de Convivencia y alumnado y voluntarios Comisión de Mejora del Entorno Escolar.
Lugar: salón de actos del colegio.
Temporalización: viernes 17 de junio.
Recursos materiales: proyector, altavoces, fotografías, diplomas.
Recursos humanos: Equipo Directivo, tutores, alumnado y voluntarios.
Descripción: gran fiesta final en la cual se hará entrega de los diplomas a toda persona que haya colaborado en las distintas estructuras de participación, reconocimiento públicamente su gran labor realizada. Se mostrarán fotos de lo que han logrado, relatos de gente que se ha visto beneficiada, vídeos de algún momento... las familias y toda persona que lo desee podrá acudir.

5. EVALUACIÓN

Un apartado fundamental en este proyecto de innovación es la evaluación. Se establece la evaluación de todo el escenario educativo, como algo interno –no extrínseco– y como un medio al servicio de realizar mejoras en la educación. Se plantea necesario, por tanto, evaluar tanto aquellas actividades que se proponen como el propio plan de innovación en su conjunto. En este sentido, se llevará a cabo una evaluación formativa y una evaluación sumativa o evaluación final para ver la consecución de los objetivos y las actividades programadas.

5.1. Evaluación formativa

La evaluación formativa se llevará a cabo durante la implementación y el desarrollo del proyecto. El propósito es realizar un seguimiento sistemático de las actividades programadas y comprobar en qué grado los objetivos fijados (y los objetivos propios de cada actividad) se están cumpliendo; puesto que todo ello permitirá realizar ajustes y mejoras que reviertan en una mejor ejecución y desarrollo del proyecto.

Alumnado de la ESO:

- *Actividad 1: Y a mí, ¿qué me interesa?* Actividad inicial donde el alumnado tiene una primera toma de contacto con la posibilidad de participar y se debaten las actividades que se van a realizar en la hora de tutoría.
A partir de este momento, todas las *tutorías* se valorarán a través del siguiente registro (esta valoración la realizará tanto el alumnado como los agentes implicados):

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
Nombre actividad:	
Fecha:	Grado de satisfacción: 1 2 3 4 5

¿Qué te ha parecido? Comentarios:

¿La repetirías? SI NO

- *Actividad 2: ¡Nuestras normas, nuestro compromiso!* Progresivamente y a través de las diferentes estructuras de participación que se establezcan, se irá comprobando si las normas acordadas en grupo se respetan y en caso contrario, que normas hay que ajustar a la realidad del centro.
- *Asambleas:* el tutor, el delegado y el subdelegado valorarán en el “Diario de Asamblea” como discurren las asambleas: si aumenta la participación del alumnado y si es una participación valiosa y productiva, los problemas encontrados, los acuerdos... cualquier información que resulte valiosa para su evaluación.

Participantes estructuras de participación: el propósito es tener una visión real de los beneficios que se están obteniendo, las dificultades percibidas y propuestas de resolución.

- *Equipo de Delegados:* evaluación a través del “Diario del Equipo de Delegados” (que se redacta en la reunión mensual) y de cuestionarios a los tutores (para comprobar la efectividad de su labor) y al alumnado (para ver su percepción).
- *Círculos de Convivencia:* visión real y actual, que permite obtener a través de la reunión mensual y de las observaciones realizadas en el “Diario de Convivencia” una evaluación constante.
- *Comisión de Mejora del Entorno Escolar:* gracias a la reunión de cada mes y al “Diario de A bordo” se verá la satisfacción de los participantes, si va aumentando la participación del alumnado en las actividades propuestas, etc.

Claustro de Profesores:

- *Actividad 1 y 3:* actividades diseñadas para sensibilizar y concienciar a los docentes de su práctica y la metodología que usan en el aula.
- *DAFO:* actividad inicial diseñada para hacer un análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de usar una metodología participativa y activa en el aula.
- *“Registro de Reuniones”:* reuniones mensuales, cuyo propósito es observar los avances logrados, si se ofrecen oportunidades de participar en el día a día en el aula... Ver la utilidad de los recursos ofrecidos por el Departamento de Orientación, y sugerir mejoras.

Familias:

- *Participación en las actividades programadas:* comprobar si respecto al curso académico anterior la participación de las familias en los distintos talleres propuestos por el centro escolar aumenta.

Equipo Directivo:

- *Reuniones trimestrales:* actividad diseñada para observar los avances y establecer posibles mejoras en las distintas estructuras de participación del alumnado.

5.2. Evaluación sumativa

La evaluación sumativa se realizará al final de tercer trimestre y representa la evaluación del propio proyecto en su conjunto. Para realizarla, se usarán tanto técnicas cualitativas como cuantitativas (observaciones, entrevistas, actas de reuniones, análisis de cuestionarios, etc.).

De esta manera, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- En primer lugar, se realizará una evaluación global de la información obtenida mediante los registros que las diferentes estructuras y comisiones (Diario de Asamblea, Registro de Reuniones, Diario del Equipo de Delegados, Diario de Convivencia y Diario de A bordo) han estado actualizando durante el año. Se apreciarán los logros acontecidos y se establecerán los aspectos positivos y las mejoras a realizar en el siguiente curso académico.
- En segundo lugar, y en relación al alumnado, se realizará una comparación de los resultados del cuestionario (Anexo 3) del curso 2015-2016 respecto al curso 2014-2015 (datos del diagnóstico). El propósito de usar una técnica pre-post es comprobar si las acciones llevadas a cabo desde el centro educativo han resultado positivas. En este sentido se evaluará la valoración de la figura del delegado y subdelegado, la valoración de la oportunidad de participar en el centro escolar, el aumento del porcentaje que desea participar en el colegio... Y se pasará un cuestionario de satisfacción de las nuevas medidas llevadas a cabo en el colegio para fomentar la participación (Anexo 5).
- Igualmente, y en relación a los docentes, el Departamento de Orientación realizará de nuevo una entrevista semi-estructurada a algunos docentes para tener una visión global de las concepciones actuales del profesorado acerca de las posibilidades de participación del alumnado. Al igual que con el alumnado, se comparará este resultado con el obtenido en el diagnóstico.
- Respecto a las familias, se valorará de dos formas diferentes. Por un lado, la participación y la asistencia a la gran fiesta final “Tu trabajo merece un reconocimiento”; y por otro, las valoraciones recibidas en la encuesta online se analizarán para ver la opinión y la percepción de las familias.

Por último, la evaluación global del proyecto de innovación constará de dos apartados fundamentales. El primer apartado, será una síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del curso académico (encuestas, opiniones, grados de participación, entrevistas, etc.). El segundo apartado se constituirá como una evaluación explícita de todos los aspectos del programa; grado de consecución de los objetivos planteados, organización de los recursos, aspectos de cada una de las medidas programadas (grado de aplicación, grado de participación/coordiación de las personas responsables, grado de satisfacción de los responsables de su desarrollo, grado de satisfacción del alumnado con las medidas de apoyo y dificultades encontradas), materiales, coordiación realizada, etc.

Se intentará a través de estos dos aspectos obtener el máximo de información para poder implantar el proyecto de nuevo en el curso académico 2016-2017, incluyendo una apreciación de los logros conseguidos y de las mejoras necesarias en las tres fases de las que consta (sensibilización y aplicación, desarrollo y consolidación y consolidación y evaluación) para su óptima implementación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ainscow, M., Booth, T. y Dyson, A. (2006). *Improving Schools, Developing Inclusion*. London: Routledge.
- Arandia, M., Cruz, E., Alonso, I. y Fernández, B. (2014). La incorporación de la voz del alumnado en el desarrollo de una estructura curricular modular. La experiencia del grado de educación social en la UPV-EHU. *Tendencias Pedagógicas*, 23, 215-236.
- Aróstegui, J. (2006). La participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado*, 44-50. Monográfico: Asociacionismo estudiantil y participación de los estudiantes.
- Bolívar, A. (2006). La asesoría al colectivo docente y el trabajo en el aula. En A. Martínez (coord.), *La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros* (pp. 75-102). México: Secretaría de Educación Pública.
- Bolívar, A. y Luengo, F. (2007a). Educación para la ciudadanía: una apuesta comunitaria. *Didáctica Geográfica*, 3ª época, 9, 53-66.
- Bolívar, A. y Luengo, F. (2007b). Una educación democrática de la ciudadanía. En R. Feito y R. J. García (Coord.), *Las escuelas democráticas. Redes educativas para la construcción de la Ciudadanía* (pp. 7-32). Madrid: Proyecto Atlántida.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y la mejora de la evaluación inclusiva. Index for inclusion*. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- Calvo, A., Haya, I. y Susinos, T. (2012). El rol del orientador en la mejora escolar. Una investigación centrada en la voz del alumnado como elemento de cambio. *Revista de Investigación en Educación*, 10 (2), 7-20.
- Caño, M. y Moncosi, I. (2008). *Materiales prácticos para la puesta en marcha en la Educación Secundaria Obligatoria del modelo del "alumnado ayudante"*. "Redes de Convivencia", Proyecto Sociocomunitario de los IES de El Puerto de Santa María.
- Ceballos, N. y Susinos, T. (2014). La participación del alumnado en los procesos de formación y mejora docente. Una mirada a través de los discursos de orientadores y asesores de formación. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 18 (2), 228-244.
- CIDE (2012). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: CIDE/MEPSYD.
- Civila, A. C. (2014). El ejercicio de liderazgo de los delegados/as de clase. XXII seminario interuniversitario de teoría de la educación. *Liderazgo y Educación*, 129.
- Constitución Española. (BOE de 29 de diciembre de 1978, núm. 311).

- Cowie, H. y Fernández, F. J. (2006). Ayuda entre iguales en las escuelas: desarrollo y retos. *Revista electrónica de investigación psicoeducativa y psicopedagógica*, 4 (9), 291-310.
- de Puelles, M. (2014). Escuela participativa: tradición y resistencias. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 7, 15-21.
- de Vicente, J. y Fernández, I. (2014). Estructuras escolares al servicio de la participación del alumnado. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 7, 22-31.
- Department for Children, Schools and Families. (2008). *Working Together: Listening to the voices of children and Young*.
- Domingo, J., Bolívar, A., Luengo, F., Hernández, V. M. y García, R. J. (2005). Nuevas formas de asesorar y apoyar a los centros educativos. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3 (1), 382- 402.
- Echeita, G. (2009). Los procesos de inclusión educativa desde la Declaración de Salamanca. Un balance entre doloroso y esperanzado. En C. Giné, D. Durán, J. Font y E. Miquel (Eds.), *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado* (pp. 25-48). Barcelona: Horsori Editorial, S. L.
- Echeita, G. (2011). El proceso de inclusión educativa en España. ¡Quien bien te quiere te hará llorar! *CEE Participación Educativa*, 18, 117-128.
- Echeita, G. (2013). Inclusión y exclusión educativa. De nuevo “voz y quebranto”. *REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11 (2), 100-118.
- Echeita, G. y Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo: didáctica de la lengua y la literatura. Educación*, 12, 26-46.
- Echeita, G. y Simón C. (2013). Una perspectiva amplia sobre el apoyo en el marco de una escuela inclusiva. En G. Echeita, C. Simón, M. Sandoval y H. A. Monarca, *Cómo fomentar las redes naturales de apoyo en el marco de una escuela inclusiva. Propuestas prácticas* (pp.15-34). Sevilla: Editorial MAD, S. L.
- European Agency for Development in Special Needs Education. (2011). *Participation in inclusive education – A Framework for Developing Indicators*. Odense: European Agency for Development in Special Needs Education.
- European Union. (2014). *Respondiendo a la diversidad contando con las voces de los estudiantes. Una estrategia para el desarrollo docente*. University of Southampton.
- Feito, R. (2010). Escuela y democracia. *Política y Sociedad*, 47 (2), 47-61.
- Fernández, I. (2006). La voz del alumnado para vencer el conflicto. *Cuadernos de pedagogía*, 359, 105-109.

- Fernández, J. M. (2010). Obstáculos o dificultades a la participación e implicación de «todos» los alumnos en las actividades escolares. Un estudio sobre la percepción del profesorado. *Educación y Diversidad*, 4 (1), 17-30.
- Fielding, M. (2011). La voz del alumnado y la inclusión educativa: una aproximación democrática radical para el aprendizaje intergeneracional. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 70 (25,1), 31-62.
- Fielding, M. (2012). Beyond Student Voice: Patterns of Partnership and the Demands of Deep Democracy. *Revista de Educación*, 359, 45-65.
- Frías del Vall, A. S. (2006). La participación educativa del alumnado en España: evolución normativa y problemática. *Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado*, 24-32. Monográfico: Asociacionismo estudiantil y participación de los estudiantes.
- García, D. (2014). *Hacia una escuela participativa: estudio cualitativo de buenas prácticas de participación del alumnado en educación primaria y secundaria* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.
- Gayán, M. (2013). El liderazgo escolar según la LOMCE. *Fórum Aragón: revista digital de FEAE-Aragón sobre organización y gestión educativa*, 7, 20. Forum Europe de Administraciones de Educación-Aragón.
- Giné, C., Durán, D., Font, J. y Miquel, E. (2009). *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*. Barcelona: Horsori Editorial, S. L
- Granizo, L. (2011). *El papel de la participación del alumnado en los Institutos de Educación Secundaria* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid.
- Haste, H. (2005). *My Voice, My Vote, My Community: A study of young people's civic action and inaction*. Nestlé Social Research Programme.
- Hart, R. A. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. UNICEF Innocenti Research Centre.
- Jurado, C. (2009). La participación educativa del alumnado. *Innovación y experiencias educativas*, 23.
- Katsenou, C., Flogaitis, E. y Liarakou, G. (2013). Exploring pupil participation within a sustainable school. *Cambridge Journal of Education*, 43 (2), 243-258. DOI: 10.1080/0305764X.2013.774320
- Lansdown, G. (2005). *¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan*. Países Bajos: Fundación Bernard van Leer.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) (BOE de 4 de julio de 1985, núm. 159).

- Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación (LOCE) (BOE de 24 de diciembre de 2002, núm. 307).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE de 4 de mayo del 2006, núm. 106).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (BOE de 10 de diciembre del 2013, núm. 295).
- López, R. (2011). El papel del delegado de grupo de alumnos en los centros educativos de Educación Secundaria. *Revista Digital Enfoques Educativos*, 84, 17-35.
- Messiou, K. (2013). Working with students as co-researchers in schools: a matter of inclusion. *International Journal of Inclusive Education*, 18 (6), 601-613. DOI: 10.1080/13603116.2013.802028
- Murillo, F. J. (2008). Mejora y eficacia en los centros educativos. En A. Villa (Coord.), *Innovación y cambio en las organizaciones educativas* (pp. 241-257). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Nieto, J. M. y Portela, A. (2008). La inclusión de la voz del alumnado en el asesoramiento para la mejora de las prácticas educativas. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 12 (1), 1-26.
- Onrubia, J. (2009). Transformar para adaptar, adaptar para incluir: una mirada psicoeducativa la educación inclusiva. En C. Giné, D. Durán, J. Font y E. Miquel (Eds.), *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado* (pp. 49-62). Barcelona: Horsori Editorial, S. L.
- Participación Educativa. (2006). Monográfico: Asociacionismo estudiantil y participación de los estudiantes. *Revista Cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado*, 2.
- Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE de 21 de febrero de 1996, núm. 45).
- Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 5 de enero de 2007, núm. 5).
- Rodríguez-Romero, M. (2008). El asesoramiento, el poder del profesorado y la voz del alumnado. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 12 (1), 1-15.
- Rodríguez-Romero, M. (2012). El impulso innovador de la voz del alumnado desde las comunidades discursivas del cambio educativo. *Revista de Educación*, 359, 66-80.

- Rudduck, J. y Flutter, J. (2007). *Cómo mejorar tu centro escolar dando la voz al alumnado*. Madrid: Morata.
- Sampascual, G., Navas, L. y Castejón, J. L. (2005). *Funciones del orientador en primaria y secundaria*. Madrid: Alianza Editorial.
- San Fabián, J. L. (1997). La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar. *Madrid: CIDE*.
- San Fabián, J. L. (2009). Participar en las organizaciones educativas: un ejercicio de ciudadanía. En M. A. Santos Guerra (Coord.), *Escuelas para la democracia. Cultura, organización y dirección de instituciones educativas* (pp. 177-200). Madrid: Wolters Kluwer España.
- Sandoval, M., López, M. L., Miquel, E., Durán, D., Giné, C. y Echeita, G. (2002). Index for Inclusion. Una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. *Contextos educativos, 5*, 227-238.
- Sandoval, M. (2011). Aprendiendo de las voces de los alumnos y alumnas para construir una escuela inclusiva. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 9* (4), 115-125.
- Sandoval, M. (2013). La participación de los alumnos como palanca en los procesos de transformación escolar. En G. Echeita, C. Simón, M. Sandoval y H. A. Monarca, *Cómo fomentar las redes naturales de apoyo en el marco de una escuela inclusiva. Propuestas prácticas* (pp. 35-54). Sevilla: Editorial MAD, S. L.
- Shier, H. (2001). Pathways to Participation: Openings, Opportunities and Obligations. A New Model for Enhancing Children's Participation in Decision-making, in live with Article 12.1 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *Children & Society, 15*, 107-117.
- Susinos, T. (2002). Un recorrido por la inclusión educativa española: Investigaciones y experiencias más recientes. *Revista de Educación, 327*, 49-68.
- Susinos, T. (2009). Escuchar para compartir. Reconociendo la autoridad del alumnado en el proyecto de una escuela inclusiva. *Revista de Educación, 349*, 119-136.
- Susinos, T. (2012). Las posibilidades de la voz del alumnado para el cambio y la mejora educativa. *Revista de Educación, 359*, 16-23.
- Susinos, T. (2013). Desde el mismo lugar no vemos lo mismo. Investigar la participación de los estudiantes como un proceso multivocal. *Revista de Investigación en Educación, 11* (3), 120-132.
- Susinos, T. y Ceballos, N. (2012). Voz del alumnado y presencia participativa en la vida escolar. Apuntes para una cartografía de la voz del alumnado en la mejora educativa. *Revista de Educación, 359*, 24-44.

- Susinos, T. y Rodríguez-Hoyos, C. (2011). La educación inclusiva hoy. Reconocer al otro y crear comunidad a través del diálogo y la participación. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 70 (25,1), 15-30.
- Trilla, J. y Novella, A. M. (2001a). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164.
- Trilla, J. y Novella, A. M. (2001b). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia. *Revista de Educación*, 356, 23-43.
- UNESCO. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jaques Delors*. Madrid: Santillana/UNESCO.
- UNICEF (1989). *Convención de los Derechos del Niño*. UNICEF.
- UNICEF. (2006). *Participación de niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires: UNICEF.

ANEXO

ANEXO 1. Formas de participación del alumnado en distintos ámbitos.

ÁMBITO	DENOMINACIÓN		¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? ¿QUÉ HACEN?	
Académico – curricular	Representa- tividad	Delegado/a	<ul style="list-style-type: none"> · Representante institucional del grupo-clase. · RD 83/1996 (Anexo 2). 	
		Subdelegado/a	<ul style="list-style-type: none"> · Apoya y acompaña al delegado/a o en su caso lo representa en su ausencia. 	
	Comisión “Gestión de clase”		<ul style="list-style-type: none"> · Mantenimiento del aula: supervisar el buen estado del aula y del mobiliario, paredes, etc. · Encargado de la pizarra. · Rotación de puestos (secretario, moderador y representante). 	
	Grupos de discusión		<ul style="list-style-type: none"> · Explorar las perspectivas del alumnado. · Fomentar la escucha atenta y respetuosa. 	
	Apoyo académico	Alumnado tutor		<ul style="list-style-type: none"> · Apoyar académicamente, en alguna asignatura concreta, a otros estudiantes en las tareas escolares. · Ayudar a planificarse, hacer calendarios de estudio, a priorizar sus obligaciones académica, etc.
		Alumnado mentor		<ul style="list-style-type: none"> · Apoyar y guiar a otros compañeros y compañeras en temas de orientación académica y/o profesional por un tiempo limitado.
		Padrinos y madrinas de lectura		<ul style="list-style-type: none"> · Alumnado de cursos superiores ayuda en la adquisición de la lectoescritura a compañeros/as de cursos inferiores.
Club de deberes		<ul style="list-style-type: none"> · Ayudar a alumnado de cursos inferiores a hacer los deberes en horario vespertino o dentro de la tutoría. · Ayudar en la comprensión de las tareas y aclarar o explicar aquello que pueda y sepa. · Mantener un contacto continuo con los expertos y verificar su presencia y coordinación 		

		Voluntariado de grupo interactivo	· Facilitar el trabajo en el seno de un grupo interactivo en el propio aula o fuera de ella.
--	--	-----------------------------------	--

Tabla 4. Formas de participación del alumnado en el ámbito académico-curricular (Elaboración propia).

ÁMBITO	DENOMINACIÓN		¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? ¿QUÉ HACEN?
Organización y gestión	Representatividad	Junta de Delegados	· Las funciones las establece el RD 83/1996 (Consultar Anexo 2).
		Consejo Escolar	· Representación del alumnado.
		Sindicato de estudiantes	· Expresar la opinión del alumnado de aquello que afecta a su situación en los centros. · Colaborar en la labor educativa de los centros y en las actividades complementarias y extraescolares del mismo. · Promover la participación del alumnado en los órganos colegiados del centro. · Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo.
	Ayudante de Biblioteca		· Asegurar que durante el recreo se mantienen las normas de uso de la biblioteca. · Colaborar en la planificación de actividades de animación y dinamización de la lectura. · Sugerir determinados libros a los alumnos/as cuando éstos requieran su colaboración.
	Responsables de recreo		· Proponer actividades para animar los recreos.
Mejora de la Convivencia	Alumnado ayudante		· Fomentar la convivencia y el bienestar social, personal y emocional en el aula. · Fomentar la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones en problemas interpersonales. · Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad

			compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.
		Círculos de convivencia	· Acoger al alumnado nuevo, fomentar la convivencia en el aula, observar e intervenir ante situaciones de maltrato y formar a sus compañeros/as en temas de convivencia.
		Círculos de amigos/as	· Promover la inclusión de aquel alumnado en situación de aislamiento.
		Consejeros/as	· Atender y escuchar al alumnado en situación de conflicto o maltrato.
		Equipo de mediación	· Intervenir en conflictos escolares utilizando la mediación.
		Asambleas de aula	· Comentar y dialogar acerca de los problemas de convivencia del aula.
		Ciber-alumnado	· Promover un buen uso de las redes sociales.

Tabla 5. Formas de participación del alumnado en el ámbito organización y gestión (Elaboración propia).

ÁMBITO	DENOMINACIÓN		¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? ¿QUÉ HACEN?
Comunitario – extracurricular	Participación social y ciudadana	Voluntariado social	· Participar en proyectos de apoyo social dentro del barrio y/o ciudad. Servicio social o actividades medioambientales.
		Voluntariado aprendizaje y servicio (ApS)	· Participar en proyectos realizados en el entorno vinculado a aprendizajes previamente definidos (sociales, educativos, salud, medioambientales, culturales, deportivos...).
		Embajadores/as de movilidad	· Participar en proyectos de estudio de sostenibilidad, transporte en bicicleta o medios respetuosos con el medio ambiente...
	Asociaciones juveniles		· Actividades de información y asesoramiento (revistas, charlas informativas, debates...). · Actividades de fomento de la participación. · Actividades culturales (talleres, cineclub, exposiciones...).

	Mejora del entorno escolar	Comisión de decoración	· Cuidar el mantenimiento, buen uso y decoración del aula y/o centro escolar.
		Comisión deportiva	· Organizar, coordinar y apoyar actividades deportivas dentro y fuera del aula.
		Comisión cultural	· Organizar, coordinar y apoyar actividades culturales, festejos, salidas, en el aula y/o en el centro escolar.
		Ecoalumnado	· Supervisar y cuidar jardines, huertos, aspectos ecológicos del centro y/o aula, reciclaje, actividades de sostenibilidad.

Tabla 6. Formas de participación del alumnado en el ámbito comunitario-extracurricular (Elaboración propia).

ANEXO 2. FUNCIONES DEL DELEGADO/A Y DE LA JUNTA DE DELEGADOS

Funciones delegado/a

El Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece cuáles son las funciones que deben cumplir los delegados y las delegadas:

- a. Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- b. Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c. Fomentar la convivencia entre alumnos de su grupo
- d. Colaborar con el tutor y la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de este.
- e. Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f. Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- g. Todas aquellas funciones que establezca el Reglamento de Régimen Interior.

Además, Civila (2014) añade:

- h. Ejercer la representación del alumnado de su clase.
- i. Preparar, convocar y dirigir las reuniones y asambleas de clase.
- j. Hacer propuestas de mejora, sugerirlas y debatirlas.
- k. Transmitir las inquietudes de sus compañeros/as.

Funciones Junta de Delegados

El Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, establece las funciones del alumnado en la Junta de Delegados:

- a. Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b. Informar a los representantes de los alumnos en el consejo escolar de los problemas de cada grupo o curso.
- c. Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- d. Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e. Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior, dentro del ámbito de su competencia.
- f. Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- g. Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- h. Debatir los asuntos que vaya a tratar el consejo escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

ANEXO 3. CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN PARA EL ALUMNADO
(Adaptado de Granizo, 2011).

- ✓ Mucha gente habla de la participación del alumnado en la vida de los centros y de las aulas. Pero nosotros queremos saber lo que vosotros pensáis al respecto.
- ✓ Ahora vas a rellenar un cuestionario donde encontrarás preguntas referentes a lo que tú piensas sobre este tema.
- ✓ Este cuestionario es anónimo por lo que rogamos que contestes con sinceridad.
- ✓ No es un examen ni un test.
- ✓ Si tienes alguna duda, pregúntanosla.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

Edad: _____ años
Curso: _____
Sexo: <input type="checkbox"/> chico <input type="checkbox"/> chica

1. Cuando se toman decisiones que consideras importantes en tu clase o en el centro: (señala sólo una opción)

- a) dices tu opinión directamente al profesorado
- b) dices tu opinión al delegado/a de la clase
- c) dices tu opinión en tutoría
- d) no dices tu opinión porque crees que no te van a hacer caso
- e) no dices tu opinión porque no te interesa
- f) otras _____

2. ¿En qué tipo de decisiones que influyen a tu clase o al centro participáis los estudiantes? Pon algún ejemplo.

3. ¿En qué tipo de decisiones os gustaría participar y no podéis hacerlo o no os dejan? Pon algún ejemplo.

4. ¿Cuáles crees que son las ventajas y los inconvenientes de que los alumnos (no sólo los delegados) participen en la toma de decisiones en su clase? Da todos los ejemplos que se te ocurran.

Ventajas

Inconvenientes

5. Señala la opción con la que te sientas más de acuerdo.

- a) si pudiese participar más en las decisiones que afectan a mi clase estaría más a gusto en ella
- b) el que participe o no en las decisiones que afectan a mi clase no tienen nada que ver con cómo me siento en ella
- c) creo que participo lo suficiente en las decisiones que afectan a mi clase
- d) no me gusta participar en las decisiones que afectan a mi clase, estaría más a gusto en ella si no tuviese que hacerlo

6. ¿Has sido alguna vez delegado/a o subdelegado/a de clase? ¿En qué curso o cursos?

7. ¿Crees que es útil tener delegado/a en clase o se podría prescindir de ellos? ¿Por qué?

Si quieres añadir algún comentario sobre lo que te hemos preguntado o sobre algo relacionado con la participación del alumnado que no hayamos incluido, por favor utiliza el espacio que tienes abajo.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

ANEXO 4. GUÍA DE ENTREVISTA PARA DOCENTES Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (Adaptado de García, 2014).

Primer bloque: significado y justificación de la participación del alumnado.

1. ¿Qué significa para ti que el alumnado participe en el Colegio?
2. ¿Pueden los estudiantes tomar decisiones o participar en la toma de decisiones sobre aspectos del centro? ¿En qué aspectos sí y en qué aspectos no?
3. ¿Por qué crees que es importante que los estudiantes participen? ¿Y por qué crees que es importante que no participen?

Segundo bloque: ¿cómo promover o hacer que los estudiantes participen?

4. ¿Qué podéis hacer los docentes para promover que vuestros estudiantes participen?
5. ¿Qué actividades o proyectos se pueden desarrollar?
6. ¿Qué espacios se pueden favorecer?
7. ¿Quién debe participar en esos espacios? ¿Todos los estudiantes o sólo algunos?

Tercer bloque: barreras para la participación del alumnado

8. ¿Qué dificultades crees que hay para promover esta participación del alumnado? ¿De quién dependen esas dificultades? (Ejemplos: administración/organización de los estudios, profesorado y demás profesionales, características de los estudiantes de Secundaria...)
9. ¿Qué se puede hacer para superar esas barreras o dificultades?

ANEXO 5. CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN (Elaboración propia).

Lee atentamente las frases que se muestran a continuación y rodea con un círculo la respuesta correspondiente según estés mucho, bastante, poco o nada de acuerdo. No hay respuestas buenas ni malas, por ello, debes ser sincero al responder y contestar lo que piensas realmente.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

Edad: _____ años
Curso: _____
Sexo: <input type="checkbox"/> chico <input type="checkbox"/> chica

1. Creo que el delegado ha realizado una buena labor este curso escolar.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
2. Tengo ganas de participar en las comisiones el próximo curso.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
3. Creo que ahora los profesores valoran más la opinión de los estudiantes.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
4. Me gustaría que se creasen más comisiones.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
5. Puedo confiar en los representantes del alumnado en el Consejo Escolar.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
6. Las Asambleas son una buena manera de que todos podamos participar.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
7. Que mis compañeros lleven a cabo tutorías me parece una buena idea.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
8. Los docentes usan distintas metodologías que favorecen la participación en el aula.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
9. Se tiene en cuenta las opiniones de todos los estudiantes.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
10. El delegado ha representado y defendido bien los intereses de todos.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
11. Con las Comisiones de Convivencia, hay menos conflictos.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
12. Con las Asambleas, la mayoría de los problemas que hay en el aula se hablan y se solucionan.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
13. Me gustaría ser delegado el próximo año.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
14. Creo que mis compañeros han hecho una buena labor en las comisiones.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
15. Se escuchan las ideas de todos los estudiantes.	NADA POCO BASTANTE MUCHO

16. Ahora apporto más ideas en clase.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
17. Las actividades de Tutoría respondían a los intereses de los estudiantes.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
18. Tengo ganas de participar en las comisiones el próximo curso.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
19. Los profesores preguntan a los estudiantes para conocer su opinión.	NADA POCO BASTANTE MUCHO
20. Creo que la participación del alumnado se debería seguir promoviendo.	NADA POCO BASTANTE MUCHO

Si quieres añadir algún comentario sobre lo que te hemos preguntado o sobre algo relacionado con la participación del alumnado, puedes utilizar el espacio que tienes abajo.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN